



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 10 y 17 de Mayo de 2016.

ACTA Nº 6

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR, PROF. DR. HUGO JURÍ

Secretaría del señor Secretario General, Dr. Alberto León y del señor Prosecretario General, Ing. Jorge Omar Dutto

DECANOS y VICEDECANOS: IRIONDO, Mirta; CHIABRANDO, Gustavo; YANZI FERREIRA, Ramón; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia; SPADILIERO de LUTRI, Mirta; DUTARI, Santiago; COLANTONIO, Sonia; CONRERO, Marcelo; BORETTO, Jhon; KITROSER, Myriam; PÉREZ, Elena.

DOCENTES: SOLÍS, Victoria; DEZZUTTO, Flavia; BLANCO, Alfredo; ALTAMIRANO, Patricia; RUEDA, Nelly; DÍAZ de LANDA, Martha; GIMÉNEZ, Enrique; PASQUALI, María Marcela; BUONANOTTE, Carlos; LI GAMBÍ, José; FERNÁNDEZ, Elvira; CAGLIERO, Leandro; FIDELIO, Gerardo.

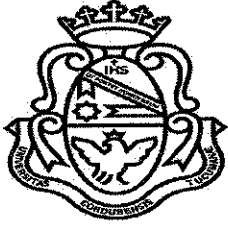
EGRESADOS: OROS ROMERO, Claudio; TORTI, Franco.

ESTUDIANTES: GIOVANA, Erika; ALBARRACÍN, Ramiro; QUIROGA, Marcos; MEDINA GARCÍA, Lucrecia; BERZAL, Francisco; BLATTO, Lautaro; SOSA GONZÁLEZ, Elías; FUNES, Francisco; GIACOMELLI, Gabriela.

NO DOCENTES: VILLANUEVA, Angel.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho y C. Sociales, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Ing. Roberto TERZARIOL y Dra. Sonia COLANTONIO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.
Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.
Fac. de Matemática, Astr. y Física: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.
Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.
Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

EGRESADOS:

OROSZ ROMERO, Claudio
ÁNGELI, María
TORTI, Franco

BUSSO, Nilda
MACCIOCCHI, Federico
OÑA, Valentín

ESTUDIANTES

GIOVANA, Erika del Rosario
ALBARRACIN, Ramiro
ROCO, Santiago
MEDINA GARCÍA, Lucrecia
BERZAL, Francisco
BLATTO, Lautaro
DEL BOSCO, Luciano
FUNES, Francisco
GIACOMELLI, Gabriela

ARDILES, Juan
CABRERA, Valentina
QUIROGA, Marcos
SÁNCHEZ, Lucía
CARBALLIDO, Tomás
CALVETTI, Mauro
SOSA GONZÁLEZ, Elías
MARTINI, Valentina
SCARPINO, Pascual

NO DOCENTES:

VILLANUEVA, Ángel

LEZCANO, Karina



DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas
Dr. FIDELIO, Gerardo

Dra. GARNERO, Claudia

Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CUESTAS, Nilda

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Ing. LI GAMBI José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:

Lic. BLANCO, Alfredo Félix

Cdra. ARONICA, Sandra

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, Norma

Ing. Agr. PASCUALI, María

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:

Dra. DIAZ DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. FERNANDEZ, Elvira

Arq. BRAVO, Augusto

Fac. de Matemática, Astronomía y Física

Dr. CAGLIERO, Leandro

Dra. VALENTINUZZI, María

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Lic. DEZZUTTO, Flavia

Prof. BOERO, María Soledad

Fac. de Psicología:

Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Dra. MARCH, Samanta

Fac. de Lenguas:

Dra. RUEDA, Nelly

Prof. HELALE, Gabriela

Fac. de Odontología:

Dr. GIMENEZ, Enrique Daniel

Dra. FRANCIA, Catalina

Fac. de Artes:

Arq. SOLÍS, Victoria Elena

Lic. KOGAN, Sergio Daniel



SUMARIO:

- I -ACTA 5 de 19 de abril de 2016.
- II -ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.
- III -RESOLUCIONES RECTORALES. Pág. 5.
- IV -RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERENDUM. Pág. 10.
- V -ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 11.
- VI -ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 17.
- VII -SEÑOR RECTOR. INFORME. Pág. 20.
- VIII -DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 24.
- IX -SESION. CONTINUIDAD. Pág. 37.
- X -SECRETARIO GENERAL UNC. SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNC. DESIGNACION. Pág. 38.
- XI -DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 41.
- XII -TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 73.
- XIII -ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 74.

Ing. Agr. Esp.  JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



-En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de mayo de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Prof. Dr. Hugo Juri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17.20.

I.
ACTA.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Queda abierta la sesión.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 5 de 19 de abril de 2016, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

II.
ASUNTOS ENTRADOS

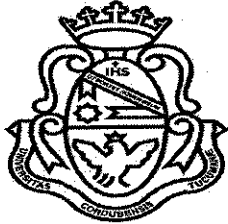
- 1.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 11 de fecha 25 de abril de 2016.
- 2.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 12 de fecha 2 de mayo de 2016.
- 3.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 13 de fecha 9 de mayo de 2016.

III.
RESOLUCIONES RECTORALES

1. CUDAP:EXP-UNC:0019708/2016 - Resolución Rectoral 544/2016 - Acepta la donación de bienes con destino al Archivo General Histórico.
2. CUDAP:EXP-UNC:0019986/2016 - Resolución Rectoral 658/2016 - Acepta la donación de bienes con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
3. CUDAP:EXP-UNC:0020340/2016 - Resolución Rectoral 694/2016 - Acepta la donación de bienes con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.



4. CUDAP:EXP-UNC:0020341/2016 - Resolución Rectoral 695/2016 - Acepta la donación de bienes con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
5. CUDAP:EXP-UNC:0021100/2016 - Resolución Rectoral 718/2016 - Acepta la donación de bienes con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
6. CUDAP:EXP-UNC:0021103/2016 - Resolución Rectoral 719/2016 - Acepta la donación de bienes con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
7. CUDAP:EXP-UNC:0021104/2016 - Resolución Rectoral 716/2016 - Acepta la donación de bienes con destino a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
8. CUDAP:EXP-UNC:0021096/2016 - Resolución Rectoral 717/2016 - Acepta la donación de bienes con destino a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
9. CUDAP:EXP-UNC:0020337/2016 - Resolución Rectoral 684/2016 - Acepta la donación de bienes con destino al Programa Universitario en la Cárcel de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
10. CUDAP:EXP-UNC:0020339/2016 - Resolución Rectoral 693/2016 - Acepta la donación de bienes con destino al Centro de Estudios de las Metabopatías Congénitas de la Facultad de Ciencias Médicas.
11. CUDAP:EXP-UNC:0020335/2016 - Resolución Rectoral 675/2016 - Declara en condición de rezago y dispone la baja de bienes pertenecientes a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.
12. CUDAP:EXP-UNC:0011880/2016 - Resolución Rectoral 696/2016 - Declara en condición de rezago y dispone la baja de bienes pertenecientes a la Secretaría General y dispone su transferencia sin cargo a distintas instituciones.
13. CUDAP:EXP-UNC:0021115/2016 - Resolución Rectoral 777/2016 - Cede el equipamiento y materiales solicitados al Observatorio Astronómico Córdoba, el Grupo de Extensión Universitaria UNC++ (FaMAF), la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II (Facultad de Odontología), el Departamento de Medicina Familiar (Hospital Nacional de Clínicas), el Programa de Apoyo a Bibliotecas Populares (FFyH), el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía (CEA) y el Departamento de Cine de la Facultad de Artes.
14. CUDAP:EXP-UNC:0061796/2013 - Resolución Rectoral 628/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
15. CUDAP:EXP-UNC:0005229/2016 - Resolución Rectoral 784/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
16. CUDAP:EXP-UNC:0061871/2014 - Resolución Rectoral 629/2016 - Aprueba la modificación de planta de cargos docentes del Instituto de Hematología y Hemoterapia, y además



la Resolución Rectoral 793/2016 - Modifica la numeración del articulado de la Resolución Rectoral 629/2016, que debe quedar redactado en forma correlativa del Artículo 1° al Artículo 9°

17. CUDAP:EXP-UNC:0052284/2015 - Resolución Rectoral 631/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

18. CUDAP:EXP-UNC:0059923/2015 - Resolución Rectoral 831/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Psicología.

19. CUDAP:EXP-UNC:0058129/2015 - Resolución Rectoral 632/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

20. CUDAP:EXP-UNC:0052913/2015 - Resolución Rectoral 613/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

21. CUDAP:EXP-UNC:0007962/2016 - Resolución Rectoral 612/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

22. CUDAP:EXP-UNC:0060397/2015 - Resolución Rectoral 686/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados.

23. CUDAP:EXP-UNC:0064473/2015 - Resolución Rectoral 788/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto en las plantas de personal docente y docente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

24. CUDAP:EXP-UNC:0061400/2015 - Resolución Rectoral 789/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente del Observatorio Astronómico.

25. CUDAP:EXP-UNC:0064395/2015 - Resolución Rectoral 659/2016 - Deja sin efecto a partir del 1 de Enero de 2016 la modificación transitoria de presupuesto dispuesta por Resolución Rectoral 2158/2010 la cual fuera prorrogada por las Resoluciones Rectorales 2538/2011, 459/2013, 1368/2013, 1518/2014 y 1848/2015, conformando el cargo de Profesor Asistente DSE (114) y aprueba la modificación transitoria de la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados.

26. CUDAP:EXP-UNC:0011122/2016 - Resolución Rectoral 598/2016 - Convalida lo actuado en relación al Convenio ME 707/15 suscripto entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

27. CUDAP:EXP-UNC:0001501/2016 - Resolución Rectoral 688/2016 - Convalida lo actuado en relación al Memorando de Entendimiento celebrado entre esta Casa y La Universidad de Oxford (Reino Unido).



28. CUDAP:EXP-UNC:0014159/2016 - Resolución Rectoral 811/2016 - Aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y el Centro Estadual de Educación Tecnológica Paula Souza de Brasil.
29. CUDAP:EXP-UNC:0008574/2016 - Resolución Rectoral 818/2016 - Renueva el Acuerdo Marco de Colaboración ente esta Universidad, el Sanatorio Francés C.I.P.R.E.M. SRL, la Universidad Claude Bernard Lyon 1 y Les Hospices Civils de Lyon (Francia) cuyo vencimiento operó el 28 de Enero de 2016.
30. CUDAP:EXP-UNC:0010730/2016 - Resolución Rectoral 633/2016 - Aprueba el Convenio Específico entre esta Universidad y la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC).
31. CUDAP:EXP-UNC:0012097/2016 - Resolución Rectoral 599/2016 - Aprueba el Convenio Específico entre esta Universidad y la Dirección General de Educación Superior de la Provincia de Córdoba.
32. CUDAP:EXP-UNC:0015529/2016 - Resolución Rectoral 690/2016 - Aprueba el Convenio Específico de Alianza Deportiva, Social y Recreativa entre esta Universidad y el Club Atlético Belgrano.
33. CUDAP:EXP-UNC:0027419/2008 - Resolución Rectoral 715/2016 - Aprueba la renovación del Convenio Específico entre esta Casa y Universia S.A., oportunamente ya renovado por RR 1757/12 y 1045/14.
34. CUDAP:EXP-UNC:0013791/2016 - Resolución Rectoral 853/2016 - Aprueba la renovación de los Convenio Marco y Específico entre esta Casa y la Universidad Complutense de Madrid.
35. CUDAP:EXP-UNC:0016776/2016 - Resolución Rectoral 680/2016 - Declara de interés académico e institucional al "XXIV ELEA (Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura)", a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días 17 al 24 de Septiembre de 2016.
36. CUDAP:EXP-UNC:0013628/2016 - Resolución Rectoral 545/2016 - Aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y la Asociación Civil Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba.
37. CUDAP:EXP-UNC:0001902/2016 - Resolución Rectoral 569/2016 - Otorga el auspicio de esta Universidad a las 3° Jornadas Nacionales Conjuntas de Alergia e Inmunología en Pediatría, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de Abril de 2016 en la ciudad de Córdoba.
38. CUDAP:EXP-UNC:0006426/2016 - Resolución Rectoral 507/2016 - Otorga el auspicio de esta Universidad al XXXIV Congreso Nacional de Cardiología, que se llevará a cabo en el Complejo Ferial Córdoba del 22 al 24 de Mayo de 2016, organizado por la Federación



Argentina de Cardiología.

39. CUDAP:EXP-UNC:0016929/2016 - Resolución Rectoral 539/2016 – Otorga el aval institucional de esta Universidad al “1° Foro Universitario de Políticas Científicas”, que tendrá lugar en el Auditorio de FaMAF en la Ciudad Universitaria el día 22 de Abril del corriente año.

40. CUDAP:EXP-UNC:0016928/2016 - Resolución Rectoral 531/2016 – Declara de interés de esta Universidad el “16° Congreso Internacional de Metalurgia y Materiales SAM-CONAMET 2016”, que se llevará a cabo entre los días 22 al 25 de Noviembre del corriente año.

41. CUDAP:EXP-UNC:0017768/2016 - Resolución Rectoral 548/2016 – Declara de interés institucional a las Primeras Jornadas de Patrimonio Cultural Universitario que se realizarán en Agosto del corriente año.

42. CUDAP:EXP-UNC:0016489/2016 - Resolución Rectoral 468/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

43. CUDAP:EXP-UNC:0016490/2016 - Resolución Rectoral 491/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

44. CUDAP:EXP-UNC:0016491/2016 - Resolución Rectoral 492/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

45. CUDAP:EXP-UNC:0016492/2016 - Resolución Rectoral 493/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

46. CUDAP:EXP-UNC:0016493/2016 - Resolución Rectoral 494/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

47. CUDAP:EXP-UNC:0000039/2016 - Resolución Rectoral 526/2016 – Hace lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas y, en consecuencia, concede licencia sin goce de haberes a la Dra. Lidia Mabel YUDI, legajo 24676, en el cargo de Profesora Asociada (DE) cód. 105, por concurso del Departamento de Físico Química, desde el 10 de Marzo de 2016 y hasta el 9 de Marzo de 2017, con cargo al Art. 49, Ap. II, inc. a) (RHCS 1222/14, Decreto PE 1246/15).

48. CUDAP:EXP-UNC:0000292/2016 - Resolución Rectoral 527/2016 – Hace lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, concede licencia sin goce de haberes al Dr. Aldo Antonio BONALUMI, legajo 14947, en el cargo de Profesor Titular (DSE), por concurso, desde el 1 de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, con cargo al Art. 49, Ap. II, inc. a) (RHCS 1222/14, Decreto PE 1246/15).

49. CUDAP:EXP-UNC:0031645/2014 - Resolución Rectoral 571/2016 – Mantiene la vigencia de la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados aprobada por la RR 2180/14, desde el 1 de Abril de 2016 y por el



término de un año.

50. CUDAP:EXP-UNC:0035170/2015 - Resolución Rectoral 605/2016 – Aprueba a partir del 1 de Abril de 2016, la transformación del cargo en que se encuentra designada la docente Sandra GEZMET, Leg. 41124, de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva, en un cargo de Prosecretaria con una dedicación horaria de 17 horas semanales y con funciones en el Área de Extensión del Colegio Nacional de Monserrat.

51. CUDAP:EXP-UNC:0056905/2015 - Resolución Rectoral 638/2016 - Aprueba lo solicitado por Secretaría Académica a fs. 194

-En Secretaría, a disposición de los señores consiliarios.

IV.
**RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM
DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

1.- CUDAP:EXP-UNC:0019324/2015 - Resolución Rectoral 601/2016
El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior
RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la prórroga, en idénticas condiciones a las actualmente vigentes, de los contratos mencionados en el Visto, hasta el día 30 de Abril de 2016.

Artículo 2°.- Hacer conocer la presente a los/as señores/as responsables de las Dependencias en las que cumple funciones ese personal contratado, notificar a los interesados y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.

-Se vota y es **APROBADA**.

2.- CUDAP:EXP-UNC:0056905/2015 - Resolución Rectoral 638/2016
El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior
RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir del 24 de Abril de 2016 y hasta el 20 de Diciembre de 2018 a los Profesores Francisco FERREYRA, Raquel CARRANZA y Lucas ALBANO como Director, Vicedirectora Académica y Vicedirector Administrativo respectivamente, de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.



Artículo 2°.- Establecer que las remuneraciones de los directivos designados en el artículo primero, se abonarán exclusivamente conforme las escalas salariales vigente a partir del Convenio Colectivo del Sector y fijadas a través de las correspondientes Actas Paritarias.

Artículo 3°.- Derogar todas las normas que disponían el pago de conceptos retributivos tales como "horas inherentes", "equiparación con la docencia provincial" y similares para los niveles directivos de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano mencionados en la presente.

Artículo 4°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

-Se vota y es **APROBADA**.

3.- CUDAP:EXP-UNC:0022443/2016 – Resolución Rectoral 866/2016
El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior
RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar con carácter interino la designación de las autoridades del Colegio Nacional de Monserrat a partir del 29 de abril de 2016 y hasta el 29 de junio de 2016, o antes si se resuelve el nombramiento de las que resulten seleccionadas en el proceso ad hoc actualmente en marcha.

Artículo 2°.- Dichas autoridades, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

Artículo 3°.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la Resolución Rectoral 753/13, comuníquese y pase a consideración del H. Consejo Superior.

-Se vota y es **APROBADA**.

V.
ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Como primer asunto sobre tablas, prestar acuerdo a la designación del prosecretario general de la Universidad Nacional de Córdoba, lo cual corresponde al expediente 21664/16, en el que se propone –según el despacho de la comisión– la designación del ingeniero Jorge Omar Dutto, en función de lo resuelto por el señor rector en resolución rectoral 805/16.

Se solicita tratar, junto con el siguiente punto, previo a los despachos de comisión.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas.



2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Asimismo, sobre el expediente 23758/16, considerar la aceptación de la renuncia presentada por el doctor Alberto León al cargo de secretario general de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 10 de mayo de 2016.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas.

3.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- El expediente 20807/16, sugiere hacer lugar a lo solicitado por el secretario general en su nota a fojas 1 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del doctor Alberto León como miembro de la Comisión Paritaria del Sector Docente y Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Local.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas.

4.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Considerar también sobre tablas el expediente 23060/16 y hacer lugar a lo solicitado por el señor Francisco Funes, aceptar la renuncia presentada en carácter de consiliario estudiantil a partir de la fecha.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

5.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Tiene la palabra la consiliaria Giacomelli.

CONS. GIACOMELLI.- Desde la Corriente Universitaria "Julio Antonio Mella", La 15 de Junio y la Agrupación Estudiantil "La Juana", de Trabajo Social, queremos presentar un proyecto de declaración para tratar sobre tablas; se enmarca en el actual contexto crítico que estamos viviendo en lo que refiere a la educación superior pública, porque es de público conocimiento que están habiendo movilizaciones, clases públicas, paros de los docentes universitarios y los nodocentes, en reclamo a una recomposición salarial acorde al actual contexto inflacionario.

Por otra parte, se están produciendo movilizaciones en lo que se refiere al presupuesto universitario en general a causa del aumento de las tarifas que está padeciendo el conjunto del pueblo argentino de las universidades públicas nacional, que realmente ven peligrar la posibilidad de garantizar las condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la educación. A su vez, queremos incorporar en este proyecto de declaración -sobre lo cual acabamos de informarnos- el hecho que un juez federal ha declarado, a pedido de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la inconstitucionalidad del artículo de la 27.204 que modifica a la Ley de Educación Superior estableciendo el acceso gratuito e irrestricto a las universidades.

Nos parece importante que esos puntos puedan ser discutidos en este Cuerpo, en el máximo órgano de gobierno de la Universidad. Entiendo que son cuestiones que no podemos resolver, pero no debemos eludir la responsabilidad de pronunciarnos sobre estos temas ya que hacen a nuestros derechos, como universitarios, pero también a los derechos del pueblo



argentino a una educación pública, y de los trabajadores a salarios dignos. Por eso ingresamos un proyecto de declaración que acompaña la lucha de las distintas federaciones docentes, de los trabajadores nodocentes, los reclamos de las organizaciones y federaciones estudiantiles que en todo el país se están manifestando en la defensa de la educación pública, señalando la responsabilidad del Estado nacional de garantizar las condiciones materiales del ejercicio de este derecho.

Este Cuerpo no puede eludir la urgencia que tiene el tratamiento de este tema, la necesaria discusión que amerita en este Cuerpo y particularmente en esta sesión, porque nos tiene en una situación de alerta.

CONS. PÉREZ.- Hay cuestiones importantes que debatir que tienen que ver con la afirmación de la educación pública y los derechos que tienen los ciudadanos argentinos. Pero por una cuestión de responsabilidad con lo que diremos en la declaración, porque no son temas menores que puedan ser tratadas a las apuradas en una sesión, en donde tenemos una gran cantidad de temas y quizás sea el más importante, no necesariamente debamos despacharnos en forma apresurada.

Me gustaría acompañarte en la redacción de esa declaración, porque tengo mucho para aportar en defensa de la educación pública y en el reaseguro de ese derecho. Me permito pedirte que lo trabajemos en comisión con toda la profundidad que un tema como ese merece.

CONS. GIACOMELLI.- No amerita mucha discusión algo que es una realidad. ¿Cabe alguna duda que la oferta salarial es insuficiente para recomponer el salario de los trabajadores? No es tan difícil de dirimirlo en una sesión del Consejo y, además, la urgencia tiene que ver con no desfinanciar las universidades, no caer en un ahogo presupuestario. No es menor que esta situación se presente al mismo tiempo que el fallo del juez federal. Es urgente el tratamiento porque corremos el peligro de abrir la puerta al arancelamiento de la educación pública superior.

Los docentes necesitan recibir una remuneración acorde al proceso inflacionario y los estudiantes a la vez tener condiciones dignas de cursado. Amerita que en esta sesión nos expidamos a favor de un reclamo real y legítimo, y de una situación que a todas luces es riesgosa para garantizar el derecho a la educación pública superior.

CONS. TATIÁN.- Acuerdo con la doctora Pérez en que deberíamos tratar en profundidad este tema, pero en tanto el Cuerpo puede simplemente adherir a la lucha por la defensa del salario y a la marcha que se hará el jueves en Buenos Aires, a la que asistirán docentes de todo el país, dejando la cuestión de fondo para un tratamiento más detenido.

CONS. ALTAMIRANO.- No sería pertinente elevar un documento sustancioso pero sí expedimos para expresar, aunque deberíamos haberlo hecho la sesión pasada, de una manera correcta, en donde una comisión podría revisar el entramado y poder aprobarlo hoy, en apoyo a la defensa de las condiciones de trabajo de los docentes y el proceso de enseñanza aprendizaje.

La defensa de la universidad pública, los problemas salariales y de las condiciones de trabajo de docentes y nodocentes de las universidades argentinas tienen larga data y trayectoria, y es bueno que los recordemos. A su vez, el señor rector apoyaría una resolución de esa naturaleza, porque con claridad expresó en los medios estar un poco más tranquilo a raíz de una transferencia que el presidente de la Nación hizo a las universidades nacionales; podría apoyar una resolución como esta para la decisiva política que la Universidad tendría que tomar en



relación al pedido de mayores recursos de cara a los procesos de transformación que entiendo se quieren llevar adelante.

CONS. BORETTO.- Apoyo la propuesta que formuló la decana Pérez en el sentido que se vote el tratamiento del tema sobre tablas. Estas cuestiones bien pueden discutirse en comisión, porque aquí podrían generarse procesos de discusión de poca madurez acusándonos unos a otros como defensores o no defensores de la educación pública, más allá que está clara la posición que tenemos de defensa de la universidad pública, el reclamo de mayor presupuesto, lo cual está fuera de discusión. Más allá de adherir a una propuesta, como lo expresaba el decano Tatián, se debería discutir en la próxima reunión de comisión con todos los elementos esta declaración, incluso con elementos de juicio en el sentido que el rector ha participado de reuniones en Buenos Aires respecto de la discusión sobre el presupuesto, lo que los permitirá presentar más elementos que la enriquezcan.

Presento como moción de orden que se vote el tratamiento del tema.

CONS. SOLÍS.- Apoyo el tratamiento sobre tablas del asunto, porque no existe ninguna posibilidad de tener desacuerdos sobre los puntos principales de la declaración, los problemas que están aconteciendo en estos días; y acuerdo con la propuesta de la decana Pérez de trabajar en comisión el proyecto, pero declarándonos en el día de la fecha.

CONS. PÉREZ.- Al final de la sesión, para que no quede como una omisión, tomaría textualmente las palabras del decano de Filosofía para decir que este Cuerpo adhiere a la marcha por la educación pública y a la lucha por sus condiciones laborales que llevan a cabo los docentes.

CONS. ALBARRACÍN.- Simplemente prestar atención a los argumentos de los excesos de los tratamientos sobre tablas, a los tratamientos sin discusión sobre temas estructurales. Ojala que haya coherencia en eso a la hora de tratar algunas cosas que están en el temario, teniendo en cuenta que debería ser un tema sobre el cual existe acuerdo. En segundo lugar, me parece importante conocer cuál es la información que tiene para brindarnos a la comunidad universitaria el señor rector.

CONS. MEDINA GARCÍA.- Lo presentado por la consiliaria Giacomelli fue tratado aunque de manera informal en la comisión y si lo hubiésemos leído no hubiéramos discutido tanto sobre el tema, porque se refiere a los puntos a los cuales hicieron alusión. Adelanto mi posición a tratarlo sobre tablas y creo que hay un acuerdo en lo que decían los consiliarios Tatián, Pérez y Altamirano, en que se podría elaborar incluso un documento profundo con un diagnóstico efectivo sobre lo que venimos a denunciar, incorporando también lo que decía Albarracín sobre lo que derivó de la reunión. Eso sería muy rico para tomar decisiones, pero también posiciones políticas.

CONS. OROSZ ROMERO.- Considero que hay consenso a lo que se refiere la gravísima situación que están atravesando las universidades, particularmente los docentes, y me parece bien canalizarlo con la adhesión a la marcha y un texto que en principio contengo el tratamiento sobre tablas que estamos por votar. Pero además se añadió un tema que no es menor, de gravedad institucional, que tiene que ver con que si van a existir o no universidades públicas



porque hay un fallo judicial de primera instancia que fue apelado por el Ministerio de Educación de la Nación, en donde el actual ministro Bullrich ordenó desistir y por eso la Sala III de la Cámara Federal de la Capital Federal confirmó aquel fallo de primera instancia que en su momento había sido apelado, que dice que los tratados internacionales, en este caso concretamente el tratado de Pacto de Derecho de Económicos, Sociales y Culturales, es un estándar máximo, un techo al que supuestamente tienen que llegar los gobiernos que lo firman cuando toda la jurisprudencia de todo el mundo, de cuanta corte internacional supranacional haya, dicen que los tratados internacionales son estándares mínimos; y este juez para decir que no hay que garantizar el libre acceso a la universidad, irrestricto y la permanencia de quienes quieran estudiar en la educación superior, menciona que en ese Pacto garantiza solamente la educación secundaria. Entonces, es tan grave lo que dice el fallo, es tan grave declarar inconstitucional una ley que nos llevó unos cuantos meses a nosotros y grandes discusiones y peleas respecto cómo una de nuestras Facultades aparentemente no respetaba el texto de la ley que había sido sancionada, hicimos malabares para hacer que pareciera que la respetábamos.

Es cierto que los casos rigen para hechos en concreto, pero me permito rectificar lo que dijo la consiliaria Giacomelli en el sentido que el amparo fue promovido por la Universidad Nacional de La Matanza, pero la indicación expresa que hace el ministro Bullrich a la Sala III de la Cámara de Apelaciones es desistir de apelar, es decir que la instrucción generada implica que para casos similares se actúa de la misma manera. Entonces, más claro que vuelva a regir la Ley de Educación Superior del menemismo por una decisión política en nuestro país, es gravísimo para todos aquellos que van a festejar este año la Reforma Universitaria.

En consecuencia, no sólo me parece que debemos tratarlo sobre tablas sino con el agregado que la consiliaria hizo al último párrafo donde sólo manifestábamos la preocupación y llamábamos a participar a la Marcha.

CONS. BLATTO.- Buenas tardes a todos.

En el mismo sentido que la consiliaria Medina y abonando a la propuesta intermedia de la decana Pérez, tuvimos la oportunidad de llegar a la propuesta de la consiliaria Giacomelli antes de la sesión, en la comisión, y es bien concisa y apunta directamente a estas dos cuestiones que la decana Pérez propuso recién; entonces, en ese sentido, me parecía que si esa propuesta era tomada por el Cuerpo quizás se podía avanzar en esa declaración.

Respecto a este nuevo tema que ha surgido ahora, me parece de suma importancia estudiar y poder expresarnos al respecto. Sería bueno en el caso que se fuese a tratar de contar con más información, por lo que solicitaría la consiliaria Giacomelli o a aquel que lo pudiera proveer, que lo prepare para que al final de la sesión, cuando se trate, tengamos información concreta y respaldada al respecto.

CONS. PÉREZ.- Mi propuesta de tratamiento tenía solamente una oración e incluía dos temas, y ésa es mi moción. Es decir, dada la complejidad de los temas que se están planteando y dada la seriedad, este Cuerpo no puede trabajar sobre versiones recientes. Me gustaría que, si realmente vamos a hacer un tratamiento del tema, restringirlo a lo que el decano de Filosofía ha dicho, porque si tratarlo sobre tablas implica que pueden ingresar múltiples temas vinculados con la educación y el sistema educativo actual, y la situación gremial, entonces voy a hacer otra moción.



SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Se debe considerar en primer término la solicitud de la consiliaria Giacomelli.

CONS. GIACOMELLI.- La idea de esta declaración es hacer algo bien simple, bien sintético, que pueda generar consenso y que podamos expresar una voz clara en defensa de la educación pública. Falta, aclaro, el pequeño agregado, una oración, en contra del fallo del juez.

La propuesta es la siguiente:

**"EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Acompañar el reclamo de las distintas federaciones de docentes universitarios y estudiantiles, por una recomposición salarial de los trabajadores universitarios acorde a la situación inflacionaria de nuestro país y por una mejora presupuestaria para el conjunto de las universidades, a los fines de que el Estado garantice las condiciones materiales para el pleno ejercicio del derecho a la educación y a la dignidad laboral.

En ese sentido, este Consejo, manifiesta su adhesión a la convocatoria a la Marcha Nacional en Defensa de la Educación Pública, que se realizará el día jueves 12 del corriente en la Capital Federal."

-Se produce un diálogo entre los señores consiliarios.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Si hay asentimiento será considerada sobre tablas la propuesta de declaración.

-Asentimiento.

6.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Por otra parte, prestar acuerdo para la designación del responsable administrativo de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

7.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- De igual manera, proceder con la designación del secretario general de la Universidad Nacional de Córdoba, atribución de este Cuerpo.

CONS. ALTAMIRANO.- Al respecto de esto, no fue un expediente que viéramos y si bien conocemos el nombre propuesto me parece razonable que pudiéramos tratar de consensuar, más que discutir, el perfil en comisión. Adelanto mi abstención con respecto al tratamiento.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

-Se abstiene la consiliaria Altamirano.



8.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Tiene la palabra la consiliaria Altamirano.

CONS. ALTAMIRANO.- A los fines de pedir se permita hacer uso de la palabra al apoderado de una lista de egresados de la Facultad de Ciencias Exactas atento a una resolución de la Junta de Apelaciones que preocupa, porque ha dictaminado en contra de un recurso para la inclusión de los padrones de los colegios profesionales de una manera directa en la votación.

No estoy emitiendo ningún tipo de consideración al respecto sino que la reglamentación electoral es exhaustiva y clara sobre cuál es la forma con que se incluyen las nuevas personas del padrón y por lo tanto expreso mi preocupación sobre este rechazo de la Junta de Apelación.

CONS. BORETTO.- No existe problema alguno en escuchar a la persona, pero quiero advertir que el reglamento electoral es inequívocamente claro respecto de que el Consejo Superior resuelve temas electorales; o sea, se agota la vía administrativa pudiendo ser recurridas todas las decisiones que se toman por vía judicial únicamente, sin perjuicio de lo cual alguien puede plantear una problemática como la presente.

CONS. ALTAMIRANO.- Insisto, sólo se le permitirá presentar el tema ingeniero Saffe.

*-Se dispone su tratamiento
sobre tablas al final del Orden del Día.*

9.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Tiene la palabra la consiliaria Medina García.

CONS. MEDINA GARCÍA.- Pido que se trate sobre tablas la propuesta de adhesión a la Marcha "NI UNA MENOS", lo cual trabajamos en comisión.

*-Se dispone su tratamiento
sobre tablas al final del Orden del Día.*

VI.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. TRATAMIENTO

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Como primer asunto sobre tablas, considerar el expediente 21664/16, prestar acuerdo a la designación del ingeniero Jorge Omar Dutto, como prosecretario general del rectorado en función de lo resuelto por el señor rector en resolución rectoral 805/16.

Tiene la palabra la consiliaria Giacomelli.

CONS. GIACOMELLI.- Desde nuestra bancada queremos manifestar que no prestamos acuerdo a la designación del prosecretario de la Universidad, consideración que será similar para el caso de la propuesta de secretario general.

Estas decisiones sobre personas que ocupan puestos en el organigrama de nuestra Universidad, son definiciones profundamente políticas y no se trata solamente de la designación



de gestores que tienen que realizar sólo un trabajo técnico sino que forman parte de la conducción de la Universidad, tienen responsabilidades y tienen sobre todo poder. Creo que, entonces, el perfil político, ideológico, el desempeño, la trayectoria de esos individuos que ocupan esos cargos, es fundamental. En particular quiero destacar, brevemente, que la propuesta del señor Dutto, funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a su vez formaba parte de una consultora ambiental que dio el visto bueno a la instalación de la planta de Monsanto en Malvinas Argentinas en el mismo tiempo que la Facultad de Ciencias Agropecuarias firmaba un escandaloso convenio con esa misma multinacional. Por lo tanto, nosotros estamos en contra por una cuestión política, porque la Universidad que queremos no es aquella de las multinacionales, mucho menos de Monsanto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Se tomará la votación.

*-Votan por la afirmativa, los consiliarios:
Iriondo, Chiabrando, Yanzi Ferreira, Yorio, Tatián, Torcomián,
Spadilero de Lutri, Dutari, Colantonio, Conrero, Boretto, Kitroser,
Pérez, Solís, Blanco, Rueda, Díaz de Landa, Giménez, Pasquali,
Buonanotte, Li Gambi, Fernández, Cagliero, Fidelio, Berzal,
Blatto, Sosa González, Funes, Villanueva y el señor Rector.*

*-Votan por la negativa, los consiliarios:
Dezzutto, Orosz Romero, Torti, Giovana, Albarracín, Quiroga y
Giacomelli.*

-Se abstiene la consiliaria Medina García.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- La propuesta fue aprobada por 30 votos a favor, 7 en contra y una abstención.

*-Asume el señor prosecretario
recientemente electo, Ing. Dutto.*

2.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Conforme lo consensuado, se tratará sobre tablas el expediente 23758/16, la aceptación de la renuncia presentada por el doctor Alberto Edel León al cargo de secretario general de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 10 de mayo de 2016, agradeciendo su desempeño en la función de la tarea encomendada por este Cuerpo.

Tiene la palabra la consiliaria Díaz de Landa.

CONS. DÍAZ DE LANDA.- Permítame el Consejo decir unas palabras de agradecimiento al doctor Alberto León, desde el punto de vista del digno cumplimiento de sus funciones, con una apertura importante para dar lugar a las múltiples voces.

Muchas gracias por acompañarnos de la forma en que lo has hecho. *(Ap/ausos)*



CONS. TATIÁN.- La labor desempeñada por Beto León ha sido destacada, diría excepcional. Un trabajo con una ecuanimidad sobresaliente, lo cual ha sido gracias a sus convicciones.

Muchas gracias Beto. (*Aplausos*)

CONS. CAGLIERO.- También quiero despedir al secretario con palabras de máximo agradecimiento. Sinceramente tengo mucho respeto por él, porque ha hecho un trabajo muy bueno para la Universidad.

Mi más profundo agradecimiento.

CONS. CHIABRANDO.- En el mismo sentido, mi agradecimiento a la tarea cumplida por Beto. Quisiera destacar algo que ha sido interesante en la trayectoria de nuestra querida Universidad y que me tocó vivir, primero como consiliario y después como decano. Creo que esta Universidad ha tenido dos excelentes secretarios generales que me tocaron, uno fue Boretto y luego en su continuidad Alberto, que mostraron la calidad institucional de buenas personas para cumplir estas funciones. Así que quiero extender el agradecimiento a la trayectoria de secretarios generales que hemos tenido.

Muchas gracias.

CONS. IRIONDO.- En el mismo sentido, decir que tengo un cariño profundo por Beto y rescato el compromiso con el que hizo la tarea y el gran sentido de deber de cumplir sus funciones como secretario general. Lo voy a extrañar mucho.

CONS. PÉREZ.- Un especial saludo a Alberto León, a quien no conocía cuando llegué a este Consejo, con quien no compartí mucho de los pareceres, muchos de los procedimientos y muchas de las formas de conducción; sin embargo, a pesar de las diferencias, aprendí a respetarlo y valorarlo. Fue un referente a pesar de las diferencias, y por ello le agradezco por todo lo que me enseñó.

CONS. SOLÍS.- Quiero agradecerle por la eficiente tarea que ha llevado a cabo, pero por sobre todo el gran respeto para con todos nosotros.

Gracias Beto.

CONS. KITROSER.- También quiero agradecer la labor desarrollada, con serenidad, con entrega, con ecuanimidad; por la posibilidad de permitir que todas las voces se escuchen.

Muchas gracias.

CONS. ALBARRACÍN.- Quisiera saludar a Beto además por el respeto con que se ha manejado. Lamentablemente, para la comunidad universitaria, lo vamos a extrañar mucho.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Quiero agradecer a Pancho y a Silvia por haber depositado su confianza para realizar esta propuesta al Consejo Superior, a este Consejo que me designara para esta tarea por estos tres años y al señor rector y vicerrector que en este período corto pero intenso ratificaron la confianza para continuar durante estos días.

Aprendí mucho en esta función, me gustó hacer esta tarea, pero vuelvo a la cátedra y al laboratorio, para lo que me formé toda mi vida. Me siento bastante pleno del momento que me toca vivir. Muchas gracias. (*Aplausos*)



SR. RECTOR (Dr. Juri).- Informaré sobre la discusión que tuvimos a nivel del Consejo Interuniversitario Nacional, que continuará mañana. Pero previo a ello quiero agradecer a quienes conformaron este Consejo Superior hasta hace poco, al rector Francisco Tamarit, la vicerrectora Silvia Barei, al secretario general que hoy está aquí y los consiliarios que están participando de su última sesión. Quiero agradecerles en nombre de la Universidad por la labor realizada. *(Aplausos)*

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Está en consideración la aceptación de la renuncia del doctor Alberto León.

-Se vota y es **ACEPTADA.**

VII. SEÑOR RECTOR. INFORME

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Quiero informarles que nos reunimos a nivel del Consejo Interuniversitario Nacional con el Gobierno nacional, con preocupaciones respecto de la situación económica y el objeto de tener la seguridad que el presupuesto universitario no sufrirá modificaciones. Tuvimos discusiones técnicas además, analizando las declaraciones del presidente de la Nación, que son de público conocimiento, en donde aseguró el cumplimiento del presupuesto universitario y, sobre todo, la importancia que le asigna a las universidades públicas argentinas. Los 500 millones tienen que ver básicamente con compensar los ajustes tarifarios, salvo la situación de los hospitales, sobre lo cual existe un acuerdo, que se discutirá aquí en Córdoba esta semana, y obviamente también los montos para las paritarias docentes, sobre lo cual expresamos nuestra preocupación. Tenemos la esperanza que finalice en breve porque están bastante cercanos al número, y que comience luego la del sector nodocente. Mañana tenemos una reunión en el Senado de la Nación, con Abal Medina, quien presentará al Secretario de Políticas Universitarias y en ese ámbito, también en la Cámara de Diputados, reafirmaremos los términos hablados con la esperanza que se cumplan. No estamos preocupados sino ocupados.

Con respecto a la Universidad, tendremos en dos años el centenario de la Reforma Universitaria, que tiene suficiente impacto como para que la Conferencia Regional de Educación Superior de la UNESCO se realice en aquí, tras gestiones del doctor Tamarit, que continuará con su coordinación. La Organización de Estados Iberoamericanos también se reunirá en Córdoba. Nos parecía un hecho sustancial, luego de haber participado muchos años en las reuniones de las universidades públicas latinoamericanas, en las que acordamos en muchos puntos, como fomentar un mayor relacionamiento entre todos que se traduce, por ejemplo, en la validación de la movilidad estudiantil. Debemos demostrar cómo se puede avanzar, con el mismo espíritu reformista del 18, en nuevas propuestas para mejorar nuestra Universidad; porque los reformistas pensaron que la universidad es un bien social y hubo décadas en donde se consideraba que era un bien individual.

En la Conferencia Mundial de Educación Superior y Conferencia Regional siempre se cita el espíritu de la Reforma Universitaria del 18, y con ese marco, desde ya, les informo que el 15 de junio el CIN celebrará el Bicentenario de la Independencia Argentina en Córdoba, oportunidad en que se dará inicio hacia el 2018 a las celebraciones de la Reforma Universitaria.



Planteamos no sólo una celebración retrospectiva sino también prospectiva, de ideas sobre cómo veían los reformistas del siglo XXI a la Universidad Nacional de Córdoba.

Quiero tomarme unos minutos para expresarles el pensamiento sobre una serie de resoluciones, porque debemos traer al Consejo Superior herramientas que necesitamos para esta reforma académica que estamos pensando. Los ejes sobre la docencia, la investigación y la extensión seguirán siendo los mismos, pero necesitamos áreas de soportes, realizar reestructuraciones, sentido en el cual presentamos el proyecto. Se discutió hace dieciocho años cuál era la visión y la misión de la Universidad Nacional de Córdoba y creemos que en este momento tenemos que rediscutir, con una metodología clara y ampliamente participativa, cuáles son y cuál es nuestro espacio geográfico, social y cultural sobre el que se enmarcará el nuevo plan estratégico, acorde con las necesidades de nuestra sociedad. Estamos planteando, en este sentido, una resolución en donde se hará una prospectiva de "Córdoba 2025-2030", que no es muy allá pensando en los jóvenes que ingresan a la Universidad en este momento y en la reforma que hemos ideado plantear; simultáneamente con ello queremos trabajar sobre la misión de la Universidad Nacional de Córdoba, hacia dónde está acotada, porque pensamos que siempre ha ido más allá de nuestras fronteras, pero es una discusión que tenemos que darnos, para la generación de un plan estratégico.

En segundo lugar, consideramos que la sociedad, a la cual nos debemos, está lo suficientemente madura como para tener una participación en la discusión sobre el rol de la Universidad Nacional de Córdoba, hacia dónde va y cuál debería ser su plan futuro. En algunos minutos plantearemos un pedido de llamado a asamblea universitaria para una reforma política, electoral e institucional, con el objeto de tener las herramientas suficientes para desarrollar este plan estratégico. Es nuestra intención solicitar en la asamblea la participación en el Consejo Superior, con voz al menos al principio, de sectores de miembros de la sociedad. Pero vamos a hacer una propuesta, hasta esa asamblea, para que participen de esta discusión en las comisiones y puedan estar en esta sala del Consejo Superior, para ser consultados pasando a sesionar en comisión, sobre estos temas tan importantes para la sociedad y la Universidad.

Necesitamos una reestructuración de la orgánica no sólo para esto sino también para una reforma académica. Desde ya los invitamos, y acá le agradecemos al decano Tatián por habernos facilitado la sala de videoconferencia, a presenciar la transmisión con el presidente del Consejo de Rectores de Universidades Españolas discutiendo una flexibilidad curricular que vamos a necesitar no sólo para las nuevas carreras sino para quienes en este momento están cursando, y para los muchos que dejaron la Universidad antes de finalizar el tradicional y rígido trayecto curricular hacia una de las carreras.

Hace 20 años estamos discutiendo la forma de elegir las autoridades unipersonales y es muy difícil, casi imposible, lograr un consenso en determinados aspectos. Pero creemos que tenemos que trabajar seriamente en analizar todas las posibilidades y ya que vamos a tener consenso llevarlo a una asamblea universitaria y votar. Hay muchas variantes entre la elección indirecta y la elección directa, y se tienen que poner sobre la mesa todas ellas y discutir las, que no es lo único que discutiremos sobre la reforma política porque, además de la modalidad de elección, se discutirá la regulación y procedimiento de los plazos electorales para la elección de las autoridades, modificación del Honorable Consejo Superior con la incorporación de tres miembros provenientes de los sectores civiles, creación de un mecanismo de participación en los debates del Consejo Superior sobre los temas de su incumbencia a los representantes del Colegio Nacional de Monserrat, Manuel Belgrano, Hemoderivados y Observatorio Astronómico. Así también, todas las unidades dependientes del rectorado, la incorporación de la Defensoría



de la Comunidad Universitaria al conjunto de actividades y la modificación del artículo 82 de los Estatutos Universitarios, que fue puesto por la justicia, por la mayoría menemista. No me explico por qué no se eliminó en su momento, porque daba un significado erróneo al término equidad, equiparándolo con el arancelamiento. Consensuamos en aquel momento, y recuerdo que Jhon participó en representación de los estudiantes, el texto del artículo donde la equidad significaba mayores requerimientos que la gratuidad en algunos casos, sobre todo de los estudiantes del interior, pero por alguna razón no llegó a votarse y la justicia lo impuso, y no es solamente esa interpretación de la Corte de ese momento sino el hecho que somos la única universidad argentina que tiene un artículo de su estatuto impuesto por la justicia, lo cual ha llevado a discusiones de los constitucionalistas más importantes del país sobre cuál es el límite de la autonomía universitaria. Ello constituye algo sobre lo que estamos en condiciones de solucionar inmediatamente.

En el aspecto de reforma académica, que con muchos de ustedes no hemos podido discutir, nos planteamos la necesidad de tener, con la ventaja de una mega-universidad, la flexibilidad de los currículos en cuanto a la facilidad de generación de nuevas carreras. Existen mecanismos técnicos para la concreción, que a la vez mejoran el rendimiento académico porque tienen al docente mucho más sobre el alumno, con un nivel por sobre el secundario en el que se otorga un título de bachiller universitario. Es interesante porque ha sido aprobado por la Universidad Nacional de Córdoba hace una década, al igual que el sistema de créditos, y Ciencias Químicas trató de implementarlo. Son herramientas que facilitan incluso a los estudiantes que tienen que trabajar, por ejemplo, con una manera mucho más simple de sostener su carrera y flexibilizarla también. Esto nos va a llevar un tiempo, razón por la que les digo que si quieren tener palabras con quienes llevaron esta transformación del sistema tradicional como un tronco hacia una carrera mucho más flexible, el día jueves a las 12 horas podrán presenciar la videoconferencia técnica.

En el ínterin vamos a generar un banco de datos, de las asignaturas que tiene la Universidad Nacional de Córdoba, sumado a la cantidad de docentes, cargas horarias, etc., para que no sólo las Facultades puedan tomar conocimiento de esto para flexibilizar las carreras sino también el área académica pueda generar nuevas e incluso certificar los conocimientos que una persona ha adquirido, acreditando –si así lo desea- ese núcleo de conocimientos, de 30 horas, rindiéndolo.

Hemos escuchado al presidente del Consejo de Rectores de España decir que una de las grandes ventajas es que las materias se van rindiendo por pequeños núcleos de conocimientos y no a fin de año, lo cual hace que el docente esté más en contacto, flexibilizando sus horarios los estudiantes. El decano Chiabrando nos contaba sobre el desgranamiento que han hecho en las materias en Ciencias Químicas. Justamente la comprensión que tienen es lo que lleva muchas veces al fracaso, y esto resolvería el problema. Además, algunas Facultades están entregando el certificado de bachiller universitario a quienes terminan su trayecto de 3 años, y quisiéramos que se generalice en todas ofreciéndoles además a quienes han dejado la Universidad algunas materias que les permita cursar un trayecto que le sirva en sus funciones en la sociedad; esto tenía una dificultad técnica a nivel de la CONEAU, quienes tendrán una línea en la videoconferencia y están dispuestos a permitir se lleve a cabo este sistema.

La extensión universitaria constituye un principio reformista y aquí, como bien social, el proyecto de compromiso social estudiantil tiene como base de concepto el mismo. El roce de los estudiantes y los jóvenes que no viven la Universidad, cuando vean que pueden ser jóvenes



universitarios será la enseñanza más grande que podremos haber hecho, con sólo hablar y escuchar a la gente. Es un aprendizaje a dos vías que es importante generar.

Estoy muy orgulloso de todos los universitarios de Córdoba. Uno anda por el mundo y se habla de la Universidad Nacional de Córdoba, lo cual han escuchado los decanos cuando habló el presidente del Consejo de Rectores. Hoy tenemos otro ejemplo más aquí, en este Consejo Superior, a quien quiero felicitar; la vicedecana Sonia Colantonio fue distinguida por la Fundación Konex, junto a un pequeño grupo de los mejores especialistas de la década en el área de humanidades. (*Aplausos*)

Muchas gracias. Sepan que tienen las puertas abiertas y estoy dispuesto a visitarlos también cuando lo requieran.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Tiene la palabra la doctora Colantonio.

CONS. COLANTONIO.- Simplemente decirles que estoy muy feliz, muy contenta y orgullosa con este premio, pero mayor aún es el premio que significa el reconocimiento de todos los colegas, compañeros y amigos, la manifestación de alegría compartida y de afecto que han tenido para conmigo, lo cual llevo mucho más adentro que cualquier premio a la trayectoria científica. Mi agradecimiento a todos.

CONS. YANZI FERREIRA.- Junto a la vicedecana Colantonio han sido también distinguidos cinco integrantes de esta querida Universidad; de la Facultad de Derecho, los doctores Horacio Horacio Roitam, Guillermo Lariguet y Ramón Pizarro y Zlata Drnas de Clément. Es un orgullo para esta Universidad de Córdoba que hayan sido premiados con el premio Konex. Personalmente he dictado con el decano de la Facultad de Derecho una resolución al respecto de estos cuatro profesores y, en este sentido, propongo como moción de orden que este Consejo Superior felicite a estos seis premiados con un reconocimiento y agradecimiento por tantos años que han trabajado en esta querida Universidad Nacional de Córdoba.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Está en consideración la moción.

-Se vota y es **APROBADA**.

-Se abstiene la consiliaria Colantonio.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Tiene la palabra la doctora Pérez.

CONS. PEREZ.- Si bien puede resultar extemporáneo, quiero darle la bienvenida al rector Juri a este Cuerpo, a este nuevo Honorable Consejo Superior, la bienvenida a su gestión. No somos fáciles, somos discutidores y habladores, pero vamos a tratar en la medida de lo posible de discutir los proyectos para el bien de la Universidad Nacional de Córdoba a la que todos pertenecemos.

CONS. TATIÁN.- En el mismo sentido, darle la bienvenida al señor rector y vicerrector, como así también adherir a las felicitaciones a la doctora Colantonio y los demás colegas. Agradecer también por el informe, algo habíamos hablado de esto proyectos que vamos a empezar a discutir, pero no me quedo claro en relación al proyecto Compromiso Social Estudiantil, si fue presentado por la Franja Morada o el rectorado.



SR. RECTOR (Dr. Juri).- Es un proyecto de Franja Morada que como grupo hemos discutido, por la importancia que tendría en una universidad con una población tan poderosa de estudiantes universitarios, que no es poca cosa, si pudiéramos dar un ejemplo a nivel nacional porque ya nos están pidiendo de otras universidades nacionales el formato de esto para repetirlo.

CONS. GIACOMELLI.- Quiero pedir que nos inviten a los estudiantes cuando discuta sobre la flexibilización de las currículas, sobre todo si se piensa hacer en los primeros años de cursado, porque la verdad que muchos estudiantes estamos preocupados por las implicancias y los efectos que eso puede tener a lo que refiere la inclusión y permanencia en esta Universidad. Esto es implementado en numerosas universidades y no precisamente en las que se caracterizan por ser más abiertas y más inclusivas sino todo lo contrario, en los modelos de educación superior más elitistas del mundo. Nosotros no queremos seguir ese ejemplo, de modo tal que les pedimos que si se presenta un proyecto que no se apruebe de un día para otro en este Honorable Cuerpo sino que se haga una discusión profunda y democrática, en todo cambio en nuestra currícula y planes de estudios.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Los invité a la videoconferencia que hemos organizado y les puede preguntar a los decanos que participaron en la pequeña conferencia técnica que tuvimos, que seguramente por las expresiones que escucharon no se trata de una universidad elitista, es en una región de España gobernada por el socialismo moderno, una universidad que pertenece a la región, en donde el mismo rector expresó las dificultades que tienen y el honor de estar hablando con la Universidad Nacional de Córdoba, que ha liderado en el mundo este tema de la universidad pública y gratuita.

CONS. FIDELIO.- No seré extenso en las felicitaciones por los premios que recibieron y en la bienvenida al señor rector, quien dio expresa convicción de iniciar la discusión de la reforma política y ya anunció que tendremos asamblea y una discusión en breve, es decir, no fue una mera retórica previa a la elección.

En lo que me compete, he estado preocupado desde muy temprano sobre el primer proyecto que se presentó, desde Ciencias Químicas en el 2002, de manera que hasta este momento la discusión sigue sin poder debatirse francamente. Agradezco al rector por haber dado el puntapié inicial.

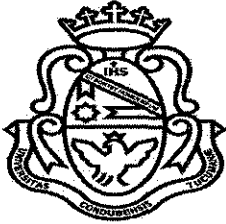
VII. DESPACHOS DE COMISIÓN

CONS. CHIABRANDO.- Quiero solicitar autorización a este cuerpo, considerando que los primeros dos despachos pueden llevar su tiempo, realizar el tratamiento de la propuesta de doctor honoris causa y, en este sentido, permitirle hacer uso de la palabra al doctor Mario Guido, profesor de la Facultad, quien realizó su presentación.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Si hay asentimiento se tratará en primer término el despacho al cual se refiere el doctor Chiabrando y se sesionará en comisión a fin de permitirle hacer uso de la palabra al mencionado docente.

-Asentimiento.

24



-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto) (Leyendo).-

"3.

CUDAP:EXP-UNC:0007583/2016 - Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 229/2016 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. Bruce Michael ALBERTS, por su contribución fundamental en el campo de la Bioquímica y Biología Molecular, en especial, sus estudios de los complejos de proteínas que permiten la replicación de los cromosomas cuando las células vivas se dividen. El Dr. ALBERTS fue presidente de la Académica Nacional de Ciencias de Estados Unidos desde 1993 hasta 2005 y es miembro del Consejo de la Carnegie Corporation de Nueva York. Actualmente es Editor en Jefe de la Revista científica Science y copresidente del Consejo Interacadémico, institución integrada por los presidentes de las academias de Ciencias de quince países. Durante toda su carrera ha dedicado esfuerzos a la mejora de la educación científica, con tal fin integró la junta consultiva del National Science Resources Center, un proyecto conjunto entre la Academia Nacional de Ciencias de EEUU y el Instituto Smithsonian, así como el Comité Nacional de Estándares y Evaluación de la Ciencia de la Educación de Estados Unidos. Ha recibido numerosos premios internacionales y grados honoríficos en más de quince universidades de todo el mundo, entre otras importantes distinciones, teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84."

CONS. YANZI FERREIRA.- Pido, como moción de orden, que se vote y apruebe.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Continuamos con el tratamiento de los despachos de comisión.

Estructura Orgánica de Rectorado

1.

CUDAP:EXP-UNC:00022659/2016 - Aprobar el Proyecto de Estructura Orgánica de Rectorado que consta de fs. 1 a 15 del presente expediente y que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Tiene la palabra la consiliaria Rueda.

CONS. RUEDA.- He leído atentamente este proyecto y quisiera hacer algunas sugerencias. Los artículos 8°, 11° y 18°, tendrían tener la misma denominación para establecer el vínculo que se va a realizar entre las actuales secretarías y las futuras áreas. Si no he interpretado mal el espíritu de este proyecto, en todos los artículos se debería establecer una relación que diga, por



ejemplo, en todos los artículos, que el área de Asuntos Académicos comprende la Secretaría de Asuntos Académicos.

El artículo 30° plantea una excepción en el sentido que el programa de Campos Virtual sería el único que reemplazaría el área de Tecnología, Educación y Comunicación, y en todos los otros casos hay una relación de subordinación, por lo tanto me parece que podríamos unificar esa consideración. Y el artículo 15° quedaría redactado de la siguiente manera: *El área de Ciencias, Tecnología y Transferencia será apoyada en su gestión por la Secretaría de Ciencia y la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica, y Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, las que prestarán colaboración en la ejecución de todos los asuntos de competencia de aquellas.*

CONS. GIOVANA.- Buenas tardes a todos.

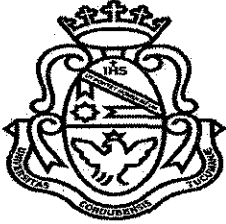
En primer lugar, más allá de las apreciaciones que tenemos respecto del proyecto, que será motivo de pedido de la palabra en otro momento, me gustaría decir, además de poner en conocimiento al resto de las compañeras y compañeros presentes, que este proyecto no fue presentado, es decir, en ninguna de las dos comisiones se presentó y no hemos trabajado en relación al mismo, pero efectivamente consiguió las firmas y por esa razón está hoy en sesión.

Nos parece importante que alguien se haga responsable del proyecto, entiendo que el rector, y haga explícitos los argumentos por los cuales es necesaria esta reforma en particular, y en general poder explicar de qué se trata, más allá de la lectura que podamos hacer artículo por artículo y las discusiones que surjan en el momento. Me parece incluso una cuestión de respeto hacia quienes no tenemos conocimientos.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- En primer lugar, decir que fue presentado pero entiendo que tuvieron mucha discusión con el otro proyecto. Cuando hablamos del beneficio de la flexibilidad curricular, absolutamente es necesario, sobre todo para la gente joven que va a ingresar a la Universidad y quizás haya carreras que no les estamos ofreciendo, la reestructuración que nosotros pensamos, especial en este caso, implica un reposicionamiento de los tres sectores claves de la Universidad: la docencia, la investigación y la extensión. En el caso particular de la docencia, nosotros tenemos una sola carrera entre dos Facultades, Ingeniería Biomédica, que se presentó hace dieciocho años y tardó cuatro en ser acordada; desde ahí no tenemos ninguna otra comunicación entre unidades académica. En este sentido se sugiere crear un área de gestión académica más amplia, en donde se pueda generar una serie de carreras, porque aún Sociología fue presentada en 1998, cuando la Universidad Nacional de La Rioja la dictaba con la totalidad de profesores de la Universidad de Córdoba, reconociendo las asignaturas que se hacían aquí, que eran todas.

Podrán observar en las videoconferencias porqué son vicerrectorías. Actúan como una Facultad, como es el caso del IIFAP, pudiendo generar títulos, con una serie de carreras nuevas aprovechando la poderosa cantidad de conocimientos que no los utilizamos porque están separados en compartimentos estancos, no sólo en Facultades sino en carreras. Un joven de 17 años en el verano tiene que decidir cuál va a ser la carrera de su vida, y entra a Ciencias Químicas, por ejemplo, y tiene al menos cuatro opciones. Pero si nosotros hacemos este ciclo general de conocimiento básicos de las ciencias básicas va a tener quince y no va a perder esos dos años si a los tres años decide hacer otra carrera, porque no tiene que comenzar nuevamente. Todo eso lo genera un área de vicerrectoría académica.

Se necesita efectivamente, y esto es más que todo simbólico para esta Universidad,



tener un área de esa naturaleza en extensión, realizando una verdadera extensión universitaria si la consideramos como un bien social. Y en el área de Ciencia y Tecnología, una de las áreas más productivas que tenemos en la Universidad, y más reconocidas, tenemos una interacción entre diferentes Facultades, hay trabajos multidisciplinarios que son el futuro del país. Y nosotros tenemos una concentración, como pocos lugares de Argentina, de multidisciplinas que constituyen esos son tres pilares, los cuales se sostienen en esta propuesta en otros dos que son más administrativos: un área de gestión, en donde hoy está el área Económico Financiera pero que además lo ideal es que incluya los despachos de alumnos, los profesores, sus concursos, los exámenes, porque de esa manera, transparente y con participación de todas las Facultades, se va a saber exactamente qué dinero hay, cuántos alumnos hay, cuántos docentes hay en cada una de las carreras y en cada uno de los lugares. Y un área de planificación estratégica, porque nosotros podemos hacer un trabajo entre todos y planificar qué va a pasar dentro de diez años; les aseguro que hace diez años no podíamos pensar en la situación en que estamos hoy, las carreras que existen actualmente con las redes sociales antes no existían. Tenemos que tener un área de planificación estratégica, con el doctor Obeide que estuvo trabajando en esto, desde hace veinte años, en conjunto con un equipo que analice con nuestras capacidades qué podemos generar. Supimos hacer un acuerdo de planificación física que duró diez años y ahora estoy hablando de las construcciones de conocimientos, sobre lo que estoy seguro que acordaremos, con técnicos que nos asesorarán.

No podemos seguir desperdiciando los recursos que tenemos. Las universidades tan grandes como la nuestra, se separan en unidades académicas o comienzan a interactuar. Les pido que apoyen esta iniciativa, que no es una cuestión ideológica sino técnica, porque necesitamos estas estructuras para que los estudiantes cursen aquello que necesitan.

Me encantaría que lo hubieran leído, porque necesitamos empezar a trabajar con nuestra gente, tenemos muchas cuestiones pendientes por ello y por eso se presentó, aunque sé que el otro asunto les llevó mucho tiempo. Les pido que confíen, porque no implica nuevas erogaciones porque hemos suprimido secretarías.

CONS. GIACOMELLI.- Me asombra, me preocupa y molesta que se quiera aprobar un organigrama de gestión sin ninguna discusión. Los estudiantes y parte de la comunidad universitaria luchamos, desde hace años, por una democratización de la Universidad en el sentido de ampliar los mecanismos de toma de decisión, modificación de los órganos de gobierno y demás, y no se está respetando el piso de la actual democracia universitaria. Es la primera vez que se hace una presentación institucional de este proyecto y se lo pretende aprobar.

Solicito que por lo menos vuelva a ser tratado en comisión. Entiendo la urgencia que puede tener el rectorado entrante, sus colaboradores, porque tiene que ver con un proyecto de gobierno de la Universidad, pero este Cuerpo es un órgano de discusión política y de decisión política y no que refrenda decisiones de un equipo de gestión. Entonces, como ciudadana universitaria, como representante estudiantil, solicito que se respete la facultad y responsabilidad que tiene este Cuerpo. El proyecto prepara el terreno para la modificación de los Estatutos, reforma el organigrama político. Merece una discusión política, ideológica, porque detrás de cualquier forma que se proponga de gobernar la Universidad existe una concepción misma sobre ella. Me resisto y me niego a tratar este proyecto porque no es un debate técnico sino político, y me arriesgo a decir, que lo que se está tratando aquí es una contrarreforma universitaria, por la forma en que pretende ser aprobado y por su contenido.



Hago la moción de volver a comisión este proyecto, porque no ha sido nunca trabajado, para discutir en profundidad qué implicancias tiene en la vida política institucional en nuestra Universidad.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Simplemente aclarar que el martes pasado personalmente presenté el proyecto y cuando se abrió la discusión se solicitó tratar el Programa de Compromiso Social, el cual llevó toda la comisión. Cuando se finalizó con dicho tema la mayoría de los consiliarios se habían retirado. Hoy también podría haber sido discutido.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Me siento muy mal por hecho que no hayan considerado en comisión un proyecto tan importante. Se puso en tiempo y forma, y si debieron retirarse debería ser otro el discurso.

CONS. DEZZUTTO.- Si el señor rector se apena yo me apeno más, porque —como lo dice el señor prosecretario— el proyecto estuvo en la comisión, pero al menos hubiera merecido se haga una presentación y explicitación de sus contenidos para iniciar la instancia de discusión.

Es gravísimo lo que se está planteando, porque con independencia de argumentaciones cualitativas, de naturaleza política, ideológica e incluso técnica, sobre la base que ningún consiliario, elegido por nuestros claustros, a quienes tenemos que dar cuenta, hemos tenido la más mínima posibilidad de discutirlo. Fíjense que me acerqué al señor prosecretario para preguntarle si se enviarían los dos proyectos, porque me interesaba estudiarlos, lo cual no se hizo. Es lo mínimo que se podría haber hecho, algo muy básico.

Uno no tiene el deseo de comenzar una gestión rectoral con una instancia de sesión de conflicto, de malestar, pero tampoco puedo decir que efectivamente se presentó y tiene la discusión que merece, y votarlo. Quienes firmaron el despacho tienen el derecho de hacerlo, pero el resto de los consiliarios debemos actuar con responsabilidad, en relación a quienes nos han votado también, y entiendo que el señor rector también está interesado en ese respeto.

En diversas oportunidades, en la gestión del doctor Tamarit, los consiliarios reclamaron y con legitimidad se continuaron discutiendo algunos temas puntuales, importantes pero no de la relevancia del presente, y se hizo lugar. Estamos en un momento de crisis de la ecuación pública, de crisis política y social en el país, y no es un momento para estar jugando con la democracia universitaria. Entiendo que el señor rector y su gabinete deban llevar adelante un proceso de trabajo, pero aquí estamos para discutir y no ser actores pacientes de una situación impuesta. Es algo muy extraño lo que está sucediendo, incomprensible y que no me esperaba, lo cual lamento.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- No expresé que debía ser tratado ya sino que las adjetivaciones por haberlo traído me sorprendieron. Es decir, no es lo que sucede con el proyecto restante y me sorprende, si bien no he estado en las comisiones, que no lo hayan visto.

Quizás esté desacostumbrado de este nivel de discusión en donde todo va con adjetivaciones. Presenté el proyecto y solicité que se tratara en la comisión, pero no soy responsable que no lo hayan visto.

CONS. IRIONDO.- Si realizo alguna adjetivación sabrá disculpar, pero no me gusta que me indiquen qué debo hacer como decana o integrante de este Cuerpo.

En primer lugar, acuerdo con la mayor parte de las apreciaciones de las consiliarias



Giacomelli, Giovana y Dezzutto, porque me preocupa de sobremanera que en esta presentación que no se trató en comisión, más allá de las razones que se esgriman. Y me preocupa profundamente que se confunda un plan de gobierno, un organigrama, con una redefinición institucional, estatutaria, porque incluso así está plasmado en el proyecto, en los *considerando*, cuando se hace referencias a la transitoriedad de la estructura orgánica hasta su aprobación en la asamblea universitaria.

Cuando leí ello lo entregué, por supuesto, a quienes debo mi cargo de decana, el Consejo Directivo, y lo estamos trabajando. Pido sentido común, porque ¿qué sucede si la asamblea no convalida el proyecto? Se puede presentar una propuesta con relación a las secretarías en donde el señor rector modifique las incumbencias, las funciones, porque incluso la misión del área que se plantea es idéntica a aquella de la Secretaría Académica. Es decir, más allá de ciertos términos que considero desagradables, como hablar de "superioridad", lenguaje muy castrense que me pone muy nerviosa, estoy muy afligida que se confundan dos cosas totalmente distintas. Porque se pretenden colar cambios estatutarios a partir de una ordenanza, lo cual no acompañaré con mi voto, pero más allá de eso amerita una discusión en comisión.

Lo más sano sería nombrar los secretarios, dándoles funciones, porque además se propone derogar todo artículo que se oponga a la ordenanza. Un decano no puede ser secretario, pero ¿puede ser responsable de área? Seamos cuidadosos y respetuosos de la normativa, porque si se aprueba el pronto se estaría derogando la normativa de las elecciones, porque allí está la cuestión de la incompatibilidad; seamos responsables y no avancemos con cosas que luego se nos vendrán encima.

Pido que actuemos con razonabilidad y pasemos el proyecto a comisión, para discutirlo con mayor profundidad y seriedad, teniendo en cuenta que somos responsables de los destinos de esta Universidad.

CONS. MEDINA GARCÍA.- Comparto la sorpresa de muchos y entiendo que la discusión gira sobre dos puntos, la reforma política y el llamado a asamblea, sobre lo cual estoy de acuerdo pero sometiéndolo a discusión, más allá que luego elijamos nuestra mejor forma de elección de las autoridades, y siempre y cuando no sea directa es un avance; lo acompaño entendiéndolo que es producto de un proceso de discusión, porque es insostenible en función de los avances de nuestra sociedad el sistema democrático que poseemos, razón por lo que se trae la propuesta aquí. En segundo lugar, se plantea la reforma académica, en lo que hay cuestiones muy importantes, muy sensibles, no sólo en cuanto a la estructura académica sino de distribución de poder a las unidades académica, los perfiles de nuestros futuros estudiantes, lo cual como Consejo Superior podemos acompañar pero no hoy. Porque el hecho de no haberlo discutido en comisión o habernos tenido que ir no sería tan irresponsable como votarlo. Entonces, todos deberíamos estar de acuerdo en que si no se discutió y no se hicieron los aportes necesarios, debe volver a comisión.

Entiendo que discutiremos más adelante la reforma académica, que toca puntos sensibles como: nuevas carreras, ciclo básico común y el proyecto de extensión, entre otros. Lo acompañaré siempre y cuando sea producto de un proceso democrático de discusión, en donde el Consejo Superior es el último eslabón, porque aquí estamos decidiendo sobre Hemoderivados, los colegios preuniversitarios y la sociedad civil, que no somos nosotros. Y hay que tener cuidado porque muchas cosas se han hecho en función del bien común y no ha resultado representarlo.



SR. RECTOR (Dr. Juri).- Acuerdo con ello, porque en función de las iniciativas los decanos me han solicitado exactamente lo mismo. Creo que llevará mucha discusión y en ese sentido se discutirá además con la población universitaria, porque es importante generar las discusiones. Pero me sorprende que se diga que se quiere imponer un proyecto determinado.

Si opinan que debe volver a comisión el presente proyecto no tengo inconveniente alguno, y los proyectos de reforma política necesitan un altísimo debate, lo antes posible, comenzando por decidir –como primer punto- qué es la Universidad Nacional de Córdoba, lo cual espero que no nos lleve tanto tiempo.

Sé que entró el proyecto a comisión y me llama la atención que se piense que soy autoritario cuando recién me informo que no se trató el proyecto en comisión. Entiendo que consideraron el otro y no existe problema alguno.

CONS. TATIÁN.- Me comprometo muy profundamente a tratar este proyecto, como así también el presentado por La Franja, y abordar las diferencias de fondo con seriedad.

Hay una cuestión externar que tiene que ver con la presentación, de dos proyectos de esta magnitud, hace una semana. Porque representa un tiempo de tratamiento parlamentario insuficiente. Además existe otro problema que nos excede y que es el tratamiento mediático que ha tenido, porque incluso la prensa tituló en sus notas a los supuestos vicerrectores como tales. Imagino que los decanos en función que serían propuestos no están aún desempeñando funciones, pero al margen de ello existe una cuestión de fondo que fue explicitada muy bien por el colega de Extremadura en la videoconferencia en la sala de Filosofía, la cual está a total disposición, en la que se inscriben un conjunto de ideas, entre ellas la flexibilización curricular, que tiene un nombre corriente y ha generado las mayores resistencias de movimiento estudiantil democrático en los últimos quince años, que es el Plan Bologna, que no es un problema técnico sino la subordinación de la educación pública a la organización mundial del comercio y el tratamiento de la educación como una mercancía. La flexibilización laboral funda las ideas centrales de esta realidad, pero no creo que sea el espíritu de su presentación, además porque conozco que ha sido uno de los autores del Manifiesto de Cartagena en el 2008, texto que expresa de manera extraordinaria la concepción de la educación latinoamericana diciendo que "la Educación Superior en un bien público social, un derecho humano y universal".

Me sumo al tratamiento más extenso del proyecto, de la cuestión de fondo, porque el mayor problema que tiene esta estructura es que habrá vicerrectores que serán decanos en funciones. En este sentido, disponemos de una ordenanza con una profunda sabiduría institucional que plasma en términos de incompatibilidad la preservación del equilibrio de los órganos de poder de la Universidad, lo cual es vulnerado por el proyecto porque tendremos decanos supervisando los movimientos de económicos, de gestión, académicos, es decir, fuera de la condición de par, designado por el señor rector y a su vez formando parte de este Cuerpo como consiliario. Creo que hay un profundo problema aquí, paradójicamente inverso, porque los requisitos que se piden no se solicitan siquiera para el rector. Y lo he sociabilizado, con decanos, en el Consejo Directivo y hay muchos que se sienten en estado de indefensión respecto que esto pueda prosperar.

Así también, la presentación comienza haciendo alusión a un diagnóstico y asesoramiento jurídico, que no conocemos, porque no está en el proyecto y constituye información útil que debería ser incorporada porque vulnera reglamentaciones sabias, que sería conveniente no derogar. Por otro lado, reconoce que para la implementación de esta reforma es necesaria una modificación estatutaria, convocar a asamblea universitaria, pero se dice que



tiene el carácter de transitoria hasta tanto se apruebe en la asamblea, y nosotros como Cuerpo no tenemos atribuciones para modificar la orgánica.

Entonces, merece esto un tratamiento más profundo, técnico y político, y deberíamos abstenernos de cualquier reforma hasta tanto sea aprobada por la Asamblea Universitaria.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- En una pena que adjetivemos esto como Bolonia.

CONS. TATIÁN.- Lo utilicé como sustantivo.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- El Plan Bolonia se quiso apropiarse de la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998, de la que participamos, y logramos que no lo hiciera. El rector explicó que los gobiernos se apropiaron por determinadas circunstancias, pero el sistema es anterior al Plan Bolonia y comenzó como propio de las universidades y apropiado por los gobiernos y tomado por una cuestión de economía del conocimiento. Comenzó de otra manera y la cuestión de la movilidad de los estudiantes fue el motivante.

En nuestra Universidad la ideología que debemos tener es hacer lo mejor para nuestra sociedad, y en mi caso particular creo que la generación de nuevas carreras, específicas, quizás no todas, nos dará la oportunidad de brindarle mucho más a Córdoba. Quiero que se discuta cada punto y no creo tener la razón sobre todos los puntos.

CONS. KITROSER.- Coincido en mucho de lo expresado por el consiliario Tatián, pero quiero concentrarme en la cuestión de la reorganización política de la Universidad. Estuve en la comisión pasada, recibí el proyecto pero no advertí que formaba parte de un expediente, y me quedé hasta las seis y no hubo lugar para su tratamiento.

Un nuevo gobierno de la Universidad tiene derecho a plantear reformas, pero nos merecemos discutirlo, democráticamente, porque algunos no tenemos conocimiento aún del mismo. Al margen de ello, hay una serie de problemas en su redacción, que dificulta el entendimiento de su funcionamiento. Lo llevé a la Facultad, se lo presenté a los secretarios y al Consejo y me resultó difícil explicar el funcionamiento que se propone, viendo como complicados dos puntos, ya mencionados; que un par ocupe otro lugar de gestión, que participe de un ámbito en el cual estén en juego los intereses de su propia Facultad.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Tiene razón. Personalmente no tengo problemas en que vuelva a comisión, pero me molestó y me sorprendió lo que mencioné anteriormente, porque creí que había sido analizado técnicamente por el Cuerpo.

CONS. KITROSER.- No lo juzgo sino que un proyecto así merece que lo presente y explique, permitiendo que le hagamos las preguntas que necesitemos, sobre todo las atribuciones que pudieren estar por encima del poder de decisión de las unidades académicas. Considero que la Universidad es una institución y muchas cosas pasan por la administración central, y justamente una de las críticas más profundas que se hizo de la gestión anterior fue la centralización del rectorado, por muchos de los decanos que hoy están apoyando este proyecto.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- No tengo inconveniente alguno, para que estos puntos se clarifiquen, en volverlo a comisión y modificarlo si es necesario, porque no es mi intención imponerlo.



CONS. CONRERO.- Hubo una gran discusión y un gran debate de toda la comunidad universitaria en este proceso, como hace mucho tiempo no se daba, con iniciativa y propuestas de tres grupos, básicamente, y la comunidad universitaria las conoció, supo lo que se proponía como oferta electoral para acceder al gobierno de la Universidad, el rectorado. Es decir, muchas de esas propuestas fueron explicitadas y tomaron estado público debido a la trascendencia que a nivel social han tenido. Nadie puede decir que estas propuestas de reforma que ha planteado el señor rector son nuevas y si bien podemos disentir en alguna cuestión hubo una gran participación de la comunidad universitaria que decidió que esto era el cambio que quería, porque fue explícito el planteo, fue explícito el centralismo que tenía la gestión anterior y es claro que se pretendía una mayor participación en el gobierno de la Universidad, que el rectorado sea facilitador de las actividades que las unidades académicas deben llevar adelante, que desarrolle sus políticas en acuerdo con éstas.

Tenemos dificultades para generar cambios, porque pensamos que lo que estaba era mejor, pero una autoridad electa con una propuesta clara, que materializa en un proyecto su derecho a ejercer una presentación de una organización de su gestión, porque ello es lo que se está proponiendo, la forma en que el rector organiza su gestión para llevar adelante sus políticas, preacordadas con la comunidad universitaria en su conjunto, lo cual excede ampliamente a lo que en lo personal podemos pensar.

A su vez, creo que quieren que suceda aquello que nos sucedió durante al menos el año y medio que asumí como decano y que es que discutimos lo que no tenemos que discutir y no discutimos lo que debemos discutir. Porque aún estamos hablando si tuvimos la oportunidad de verlo y no hablamos del proyecto en sí como tal vez lo hizo el decano Tatián, que se expresó refiriéndose a las cuestiones de fondo. Personalmente entendí que no tendría mayores inconvenientes su aprobación más allá de la reserva que formuló la consiliaria Giacomelli en el sentido de discutir el tema, a lo que se le manifestó que se había confeccionado un despacho, pero entendiendo que los demás no tenían observaciones. Porque se sabe que es necesaria su implementación para llevar adelante la gestión rectoral.

Sé que el rector no tiene inconveniente en generar el debate, como tampoco lo tenemos nosotros, pero es habitual incorporar discusiones paralelas que no aportan nada a la discusión de fondo. El procedimiento que se ha hecho es el correcto, el expediente ingresó a la comisión y quienes estábamos de acuerdo con el proyecto hicimos el despacho, y quienes no acordaban con el mismo no generaron la discusión para plantear las objeciones a los hechos concretos que son el resultado del compromiso asumido por el señor rector durante el proceso electoral con la comunidad universitaria. Entiendo que tiene que ser debatida, ello es así, pero el espíritu guarda relación con el compromiso de campaña, lo cual tiene que tener un peso y tiene que ser analizado, independientemente que algunos no estén de acuerdo, porque no podemos pretender que a pesar que quieran insistir en que no se implemente, porque la comunidad lo avaló.

Debemos marcar la agenda de trabajo que como universitario nos debemos para resolver nuestros problemas, sentido en el cual se enmarca la propuesta de transformar a la gestión en un órgano facilitador de necesidades, involucrando a decanos y exdecanos pero con un sentido claro de participación en cuanto a la toma de decisiones que se deben llevar a cabo, con la experiencia de tener gestión en una unidad académicas, que es donde se tienen que llevar adelante las actividades. Acepto que haya otras opiniones, pero no comprendo las descalificaciones y que se valore algo más que me beneficia y desconozca algo que no me conviene.



Propongo que se cierre la lista de oradores y se tome la votación, como moción de orden, permitiendo que se anoten aquellos que lo deseen.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se ha presentado una moción de orden.

CONS. OROSZ.- La consiliaria Giacomelli, y no sólo ella, presentó una moción con anterioridad.

-Se produce un diálogo entre los señores consiliarios.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Les pido que no dialoguen.

CONS. CONRERO.- Si se pudiera trabajar en comisión, tal como lo sugirió el rector, para avanzar en las diferencias, se podría hacer.

CONS. GIACOMELLI.- En mi intervención mocioné que se vuelva a comisión el proyecto y fui muy clara en mi pedido.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Sesionemos durante la sesión en comisión.

-Se produce un diálogo entre los señores consiliarios.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se votará en primer término el pedido de los consiliarios de girar a comisión el expediente.

*-Votan por la afirmativa, los consiliarios:
Iriondo, Chiabrando, Tatián, Torcomián, Spadillero de Lutri, Colantonio, Kitroser, Solís, Dezzutto, Altamirano, Cagliero, Orosz Romero, Torti, Giovana, Albarracín, Quiroga, Medina García y Giacomelli.*

*-Votan por la negativa, los consiliarios:
Yanzi Ferreira, Yorio, Dufari, Conrero, Boretto, Pérez, Blanco, Rueda, Díaz de Landa, Giménez, Pasquali, Buonanotte, Li Gambi, Fernández, Fidelio, Berzal, Blatto, Sosa González, Funes y el señor Rector.*

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se han emitido 18 votos por la afirmativa y 20 por la negativa.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Ha resultado rechazada la moción.

Insisto que, en lo personal, no tengo inconvenientes en discutir ahora en comisión.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Corresponde votar la moción de cierre de la lista de oradores. Luego de ello se sesionará en comisión y, vuelto el Cuerpo a sesionar, se considerará su aprobación.



CONS. TATIÁN.- Solicito al Cuerpo la abstención en función que amerita una discusión más profunda y no es procedente hacerlo en comisión a esta hora de la noche.

CONS. SOLÍS.- También solicito la abstención, pero quiero expresar que nunca he presenciado una sesión que me avergüence de esta manera. Señor rector: tenía otra percepción que lo que sería su conducción, porque lo escuché decir cosas muy coherentes y volverse atrás luego de que hiciera uso de la palabra el rector verdadero, el señor Conrero. Además, estamos en una sesión en donde está sentado el vicerrector de la Universidad como decano, como consiliario de la Facultad de Derecho, lo cual no he visto nunca, esa superposición de situaciones. Tenemos que votar algo que es muy complicado y debemos hacerlo hoy a las ocho y media de la noche. Si cree que eso le va a dar el respeto de la comunidad, le puedo anticipar que no lo va a lograr. Esto que está sucediendo hoy es extremadamente grave en términos institucional, porque creo que usted como rector nos debe representar a toda la comunidad universitaria, que tiene necesidades, porque incluso recuerdo que no ganó por un amplio margen de votos aunque le reconozco el derecho de estar sentado aquí.

No acompañaré el proyecto, me abstendré de votar y me retiraré de esta sesión vergonzosa.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- En absoluto esperaba que esto pasara, pero tal vez podría ocurrir que algunos trataran que en esta sesión no se consideraran los temas de la forma en que se debería. Si está diciendo que el verdadero rector es otra persona, realmente me afecta.

Nunca me han insultado tanto como hoy, por un tratamiento que no se realizó y me sorprendió. Ha habido, seguramente, algún mal entendido porque ha estado en la comisión. Comprendo que deba ser considerando aún más, pero no tengo intención de realizar una demostración de fuerzas porque nunca me ha gustado. Sepan que renuncié y estuve dieciséis años trabajando en una cátedra sin ningún tipo de exposición y vengo ahora acá y me tratan de antidemocrático porque se me ocurrió presentar un proyecto; parece que es más fácil discutir declaraciones y pasarla bien en las sesiones del Cuerpo. Quiero que se hagan cosas en la Universidad y alguien se sintió ofendido no tengo problemas en pedir las disculpas del caso.

Tengo una muy grata opinión de usted y verdaderamente me preocupa, porque sé que no lo hace por hacer oposición. Lo discutamos para que no digan que existe un trasfondo con respecto a este tema, porque lo hemos hecho con la mejor voluntad.

No se ocurre traer barras que aplaudan y si bien pueden estar acostumbrados a decirle cosas a los rectores estamos en una universidad y está mal que gente universitaria ponga esos epítetos.

No tengo ningún problema en discutirlo, pero hay una moción de orden de orden y debe ser votada; ganaron algunos la batalla de hacerlo votar y me gustaría discutirlo, hasta la hora que haga falta.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Tiene la palabra la doctora Iriondo.

CONS. IRIONDO.- Quiero justificar mi abstención diciendo que uno gana elecciones pero luego gobierno para todos. Me abstengo también en nombre de mi Consejo Directivo.

CONS. GIACOMELLI.- Quiero solicitar la abstención y quiero justificarlo.

Los estudiantes aquí presentes no son barras y están ejerciendo un derecho mínimo a



presenciar una sesión del Consejo Superior que son públicas. Hoy no vengo a agraviar personales a nadie sino a discutir en términos políticos y si uso adjetivaciones en mis discursos es porque necesito calificar y posicionarme en torno a las propuestas e iniciativas que se presentan.

CONS. BORETTO.- Sea breve consiliaria en la fundamentación de su abstención. Respeto su opinión pero no utilicemos todas las instancias para expresarnos porque este tema lo estamos discutiendo y aún deben hablar muchos oradores, lo cual es parte de la discusión del tratamiento de un tema que se está dando en la sesión del día de la fecha.

CONS. GIACOMELLI.- Sucede que en la sesión del día de fecha, a mi modo de ver y por ello me voy a abstener, me resulta escandalosa. Y por eso necesito decir en qué términos me resulta así, porque no se puede votar un proyecto que no se discutió, porque se presentó el proyecto hace dos comisiones y no pudo ser discutido porque se discutía el proyecto de la agrupación Franja Morada, que no hemos terminado de discutir.

Acá nadie quiere dilatar nada, nadie quiere retrasar nada, nadie quiere imponer la fuerza; todo lo contrario, los que quieren imponer la fuerza son los que quieren ejercer una mayoría utilizando el mecanismo de la votación para no discutir. Si usted señor rector, como lo ha dicho en reiteradas ocasiones, quiere discutir, no me explico por qué votó negativo a la votación de girarlo a comisión.

CONS. ALBARRACÍN.- También solicito la abstención, pero además de lo vergonzoso de la sesión quiero decir que jamás el rector de la Universidad le faltó el respeto al Cuerpo calificando si lo que estaba discutiendo estaba bien o no, y jamás le faltó el respeto a los estudiantes calificándolos de barras.

Me parece irrespetuoso lo que se ha dado en esta sesión de parte de todo el grupo que compone el radicalismo de la Franja Morada, irrespetuoso en el sentido que en la primera sesión se haga una cosa como así.

CONS. OROSZ ROMERO.- Quiero remarcar que el presente expediente tiene algunos gravísimos problemas de inconstitucionalidad y se opone a la Ley de Educación Superior y el Estatuto Universitario al permitir en su artículo 4° que decanos que integran este Cuerpo sean, en ejercicio de sus decanatos, quienes ejerzan cargos que dependen de este Consejo Superior. El artículo 39° de este proyecto de resolución deroga todo organigrama que se haya establecido con anterioridad, en particular la del expediente anterior, 59371/10, que interrumpe su conformación y establece las incompatibilidades. Vamos a aprobar un organigrama con imperio sólo de la mayoría y no del diálogo, que es lo que debería primar, y puede tener consecuencias judiciales. En consecuencia, me voy a abstener.

CONS. QUIROGA.- Pido también permiso para abstenerme.

Justamente venía preocupado por el proyecto que se había presentado, pero por los errores que se habían marcado. Hoy se ha ejercido violencia institucional al manifestar el consiliario Contrero que por haber ganado la asamblea se tiene que aprobar un proyecto sin discutirse, y el rector a referirse a los estudiantes como barras. Lo que pasó es gravísimo y lo deberemos recordar para que no vuelva a suceder.



CONS. GIOVANA.- En el mismo sentido, solicito la abstención.

CONS. CHIABRANDO.- Quien me conoce sabe que siempre trato de aportar, pero ante esta situación me parece que –en términos químicos- hemos hecho mal el experimento, hemos mezclado mal los reactivos y el resultado no es correcto, por lo que se debe revisar lo que hemos hecho. Si se da la posibilidad de discutirlo, en otra instancia, realizaré los aportes pertinentes para generar una propuesta que sea en beneficio de la Universidad.

CONS. VILLANUEVA.- Me voy a abstener porque quisiera que se discuta el proyecto, de forma integral.

CONS. MEDINA GARCÍA.- Cuando intervine fundamenté que necesitamos un debate académico y político claro, en un proceso democrático en función del cual se generará el producto final. En este sentido solicito la abstención.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se procederá con la votación de la moción que sugiere cerrar la lista de oradores, sesionar en comisión y posteriormente someter a votación el proyecto.

*-Votan por la afirmativa, los consiliarios:
Yanzi Ferreira, Yorio, Spadillero de Lutri, Dutari, Colantonio,
Conrero, Boretto, Pérez, Blanco, Rueda, Díaz de Landa,
Giménez, Pasquali, Buonanotte, Li Gambi, Fernández, Fidelio,
Berzal, Blatto, Sosa González, Funes y el señor Rector.*

*-Votan por la negativa, los consiliarios:
Kitroser y Altamirano.*

*-Se abstienen los consiliarios:
Iriondo, Chiabrando, Tatián, Torcomián, Solís, Dezzutto,
Cagliero, Orosz Romero, Giovana, Albarracín, Quiroga,
Medina García, Giacomelli y Villanueva.*

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se han pronunciado 22 consiliarios por la afirmativa, 2 por la negativa y hubo 14 abstenciones.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Ha resultado aprobada la moción.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se pondrá en consideración del Cuerpo la propuesta que surgió en comisión, de aprobar en general el proyecto.

-Se producen manifestaciones del público.



SR. RECTOR (Dr. Juri).- Se toma la votación por la prosecretaría.

*-Votan por la afirmativa, los consiliarios:
Yanzi Ferreira, Yorio, Spadiliero de Lutri, Dutari, Colantonio,
Conrero, Boretto, Pérez, Blanco, Rueda, Díaz de Landa,
Giménez, Pasquali, Buonanotte, Li Gambi, Fernández, Fidelio,
Berzal, Blatto, Sosa González, Funes, Villanueva y el señor
Rector.*

*-Se abstienen los consiliarios:
Chiabrando, Torcomián, Altamirano y Cagliero.*

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se han pronunciado 23 consiliarios por la afirmativa y 4 por la negativa.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Ha resultado aprobada.
No pudiendo sesionar se pasa a cuarto intermedio.

-Es la hora 22.50.

**IX.
CUARTO INTERMEDIO. CONTINUIDAD**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR, PROF. DR. HUGO JURÍ

Secretaría del señor Prosecretario General, Ing. Jorge Omar Dutto

DECANOS y VICEDECANOS: IRIONDO, Mirta; CHIABRANDO, Gustavo; YANZI FERREIRA, Ramón; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia; SPADILIERO de LUTRI, Mirta; DUTARI, Santiago; COLANTONIO, Sonia; CONRERO, Marcelo; BORETTO, Jhon; KITROSER, Myriam; PÉREZ, Elena.

DOCENTES: SOLÍS, Victoria; DEZZUTTO, Flavia; ARÓNICA, Sandra; ALTAMIRANO, Patricia; RUEDA, Nelly; DÍAZ de LANDA, Martha; GIMÉNEZ, Enrique; PASQUALI, María Marcela; BUONANOTTE, Carlos; LI GAMBÍ, José; BRAVO, Augusto; CAGLIERO, Leandro; FIDELIO, Gerardo.

EGRESADOS: -.

ESTUDIANTES: GIOVANA, Erika; ALBARRACÍN, Ramiro; QUIROGA, Marcos; MEDINA GARCÍA, Lucrecia; BERZAL, Francisco; BLATTO, Lautaro; SOSA GONZÁLEZ, Elías; FUNES, Francisco.

NO DOCENTES: VILLANUEVA, Angel.



-En la ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes de mayo de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Prof. Dr. Hugo Juri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, a fin de dar continuidad a la sesión del día diez de mayo del corriente.

-Es la hora 9.15.

X.

**SECRETARIO GENERAL UNC. DESIGNACIÓN
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN UNC. DESIGNACIÓN**

CONS. YORIO.- Propongo al Cuerpo alterar el orden del día, dada la necesidad de organizar el rectorado, y considerar la propuesta de designación del secretario general de la Universidad.

CONS. BORETTO.- Respaldo la moción y además sugiero se preste acuerdo a la designación del magíster Sánchez en el área de Administración.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Si hay asentimiento serán tratados dichos asuntos.

-Asentimiento general.

1.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se considerará el primer término la propuesta de designación del ingeniero Terzariol.

CONS. TATIÁN.- Si el señor rector y los decanos que forman parte de grupo de trabajo han considerado que el ingeniero Terzariol es la persona más adecuada para ocupar el cargo, no tenemos ninguna objeción puesto que se trata de una atribución más allá que estatutariamente el Cuerpo debe prestar acuerdo. Pero solicito autorización para abstenerme.

CONS. KITROSER.- También solicito la abstención.

CONS. IRIONDO.- No acompañaré con mi voto la presentación del secretario general.

CONS. CAGLIERO.- Solicito también autorización para abstenerme, pero considero que no se debe elegir un secretario general, más allá de algunos acuerdos políticos previos que respeto, con resistencia de una parte importante del Consejo Superior, aunque no en contra de la persona del ingeniero Terzariol.

CONS. ALBARRACÍN.- Si bien el espacio político que compone la actual gestión del rectorado tiene el derecho de proponer al ingeniero Terzariol, por varias razones como denuncias por persecución política en su Facultad, denunciadas por un docente aquí entre otras cuestiones



más complejas como algún tipo de acoso personal con algunas compañeras, desde la nuestra bancada no acompañaremos la propuesta. En ese sentido, estamos muy en contra de su designación como secretario general y votaremos en negativo. Además, nos oponemos que decanos tengan funciones ejecutivas en la gestión del rectorado, nos parece impropio.

CONS. CHIABRANDO.- Me hubiera gustado que esta elección se hiciera con la totalidad de los integrantes del Cuerpo y no, si bien hay quórum, con una ausencia significativa. Salvada esa situación, por respeto al ingreso de las autoridades entrantes más que a la figura que se propone, voy a acompañar la designación del secretario general, pero con estos puntos de reservas.

CONS. CONRERO.- Quiero expresar mi apoyo al ingeniero Terzariol, quien de ser elegido como secretario general dejará el decanato de la Facultad de Ciencias Exactas. Es una persona que tiene experiencia y sobre la cual el señor rector ha depositado su confianza para el cumplimiento de ese rol.

Por otra parte, me parece grave lo que expresó en sesión el consiliario Albarracín, porque puede tener sus diferencias pero hacer acusaciones es preocupante.

CONS. PÉREZ.- Habría que recordar una cita de Ortega y Gasset sobre el hombre y su circunstancia, que refiere a que los actos de elección que llevamos a cabo nunca son totalmente libres sino que las circunstancias los contienen, los provocan y, de alguna manera, encasillan.

He compartido los últimos dos años con el decano de Ciencias Exactas, he tenido acuerdos y desacuerdos con él, y me parece no poca cosa hacer un voto de confianza especialmente a la figura del rector que lo ha elegido. En ese contexto vale la pena destacar el voto de confianza de los decanos que no han participado de esta decisión, como Tatián y Chiabrando, lo cual nos pone en una gran obligación a futuro.

CONS. VILLANUEVA.- Simplemente decir que ningún compañero docente ha hablado conmigo respecto de este tema.

CONS. COLANTONIO.- Ratifico que el ingeniero Terzariol me ha comunicado que dejará las funciones de decano de la Facultad, tal como se lo mencionó.

CONS. TATIÁN.- Quiero aclarar que solicité la abstención en la medida que prospere la propuesta del ingeniero Terzariol como secretario general.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Es necesaria la mayoría de la totalidad de los miembros.

CONS. BERZAL.- Desde la bancada de la lista Reforma acompañamos la propuesta de designación del ingeniero Terzariol como secretario general. Es importante resolver este tema por el mismo funcionamiento del Consejo Superior y la Universidad.

CONS. ALTAMIRANO.- Observo cierto consenso de los decanos de aceptar la propuesta del señor rector. Al respecto de esto, en reuniones informales le hice saber que iba a ser difícil acompañarlo en esta situación, lo que de ninguna manera significa no hacer aportes



constructivos respecto de la gestión que comienza sino lo contrario; efectivamente pensábamos que en términos de procedimientos hubiera sido oportuno que se escucharan las voces en un espacio como el Consejo Superior para buscar el nombre de mejor consenso, porque la propuesta llega con algún tipo de tensión y para el espacio que represento no sería la mejor, pero es una mirada personal sobre el ingeniero. Adelanto mi voto negativo.

CONS. TORCOMIÁN.- En el mismo sentido pero con la diferencia que solicitaré la abstención.

CONS. IRIONDO.- He hablado en privado con el señor rector y le he manifestado las razones por las cuales no voy a acompañar con el voto la propuesta, que para nada significa una falta de reflexión, para nada significa que no emita un voto de confianza; existen problemas de fondo que no los mencionaré para que el señor Conrero me diga que haga acusaciones sin pruebas. Es una cuestión de principios de mi parte y de género. Mi voto será negativo.

CONS. GIMÉNEZ.- En este contexto y con diversidad de opiniones del Cuerpo, simplemente hacer correr un poco nuestra imaginación y ver más allá de la simple propuesta en el sentido de que es valadero y loable que acompañemos su decisión.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Se tomará la votación.

*-Votan por la afirmativa, los consiliarios:
Yanzi Ferreira, Chiabrando, Yorio, Spadillero de Lutri, Dutari,
Colantonio, Conrero, Boretto, Pérez, Arónica, Rueda, Díaz de
Landa, Giménez, Pasquali, Buonanotte, Li Gambi, Bravo,
Fidelio, Berzal, Blatto, Sosa González, Funes, Villanueva y el
señor Rector.*

*-Votan por la negativa, los consiliarios:
Iriondo, Solís, Altamirano, Giovana, Albarracín y Quiroga.*

*-Se abstienen los consiliarios:
Tatián, Torcomián, Kitroser y Cagliero.*

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se han pronunciado 23 consiliarios por la afirmativa, 6 por la negativa y hubo 4 abstenciones.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Ha resultado aprobada la propuesta de designación.

Les quiero agradecer la confianza hacia mi persona a los que tuvieron mucha dificultad en esta decisión, incluso en nombre de la gestión.

2.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Corresponde prestar acuerdo a la designación del magíster Marcelo Sánchez en la Secretaría de Administración de la Universidad.



SR. RECTOR (Dr. Juri).- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA**.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Continuamos con el tratamiento de los despachos de comisión.

XI. DESPACHOS DE COMISIÓN

Programa Compromiso Social Estudiantil

2.

CUDAP:EXP-UNC:00022709/2016 - Aprobar en general la creación en la sede de la Universidad Nacional de Córdoba del Programa Compromiso Social Estudiantil que consta a fs. 1 a 3 del presente expediente y que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- En la última comisión los autores del proyecto hicieron modificaciones al mismo, las cuales deben consignarse.

CONS. BERZAL.- Este proyecto que hemos presentado recoge los antecedentes y la trayectoria de la Universidad en materia de extensión, y viene a contribuir a mejorar la formación integral de los estudiantes a partir de la concreción de acciones sociales durante su carrera.

Considero importante remarcar, en primer lugar, que este proyecto que modificará las estructuras y la realidad de los estudiantes de nuestra Universidad, demanda mucha discusión, profundidad y debate. En este sentido les pedimos que acompañen la votación en general, para poder continuar discutiéndolo en comisión. Por otro lado, desde que se ha presentado ha sufrido modificaciones, por aportes de los diferentes consiliarios, lo cual muestra la predisposición que hemos tenido de trabajar colectivamente. Creemos que hacia delante se debe trabajar de la misma manera, integrando a cada uno de los miembros en esta discusión.

CONS. GIOVANA.- Entendemos que el proyecto no está acabado en términos que debe continuar analizándose. Si bien existe predisposición me gustaría que me expliquen qué implica una votación en general, porque aún no encontramos diferencias entre lo que se presenta, lo que se discute y lo que se define, una votación en general y en particular.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Hará uso de la palabra el doctor Ferrer.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Tiene la palabra el decano Boretto.

CONS. BORETTO.- Como bien lo señaló la bancada estudiantil que propuso el proyecto, ha tenido modificaciones importantes a partir de las sugerencias que hubo en la discusión que se ha



dado al cabo de dos comisiones de este Cuerpo, y además han ratificado los autores la vocación de seguir trabajando en los mismos términos en la discusión que a posteriori tenemos que dar.

La iniciativa es muy importante, la respaldo categóricamente, y debiera tener el texto características de un marco general que posibilite posteriormente, lo cual está contemplado, el proceso de reglamentación en el que deben participar todas las unidades académicas, porque la función extensionista está en cabeza de cada una de ellas, con instancias de coordinación y articulación de todo el sistema. El proyecto ha avanzado mucho y quedará mejor aún luego de la discusión en las comisiones.

CONS. CHIABRANDO.- El proyecto a nivel general –y lo he manifestado anteriormente– continúa careciendo de fundamentos que nos permitan llegar a una concreción que esté a la altura de la Universidad Nacional de Córdoba. Hubiera esperado que llegase a un tratamiento en general sin aspectos reglamentarios confusos, incluso con un proceso inverso de consideración en los Consejos Asesores de Extensión, para generar luego una propuesta que se hubiese plasmado con la aprobación y el trabajo sobre los aspectos reglamentarios, porque requiere necesariamente, la presentación, este tratamiento escalonado.

Las realidades de las Facultades deben ser atendidas. Ciencias Químicas, por ejemplo, tiene determinadas características que deben ser contempladas; es decir, se trata de un proyecto sustancialmente importante que debería haber transitado más tiempo los distintos escalones de debate, porque todos acordamos con este tipo de programas que debe llevar adelante la Universidad.

Ir a un tratamiento en particular sobre un proyecto que ya está acotado en su debate significa invertir los procesos de construcción, porque realmente son proyectos institucionalmente universitarios. Esa es mi discrepancia al tratamiento en este momento.

CONS. SOLÍS.- Tenía la duda, y se lo quería preguntar al doctor Ferrer, respecto de cuál es el beneficio de aprobarlo en general en esta instancia. En este sentido reafirmo la preocupación sobre la necesidad de aprobarlo hoy, porque tiene gran importancia a nivel institucional, en su tradición. Esta Universidad se ha caracterizado por tener un fortísimo desarrollo de la extensión en estos últimos años y en oportunidad de la votación de asuntos tan importantes como éste debería reflejarse lo que la Universidad puede consensuar, verdaderas construcciones democráticas de carácter institucional. Como no se está trabajando en ese sentido, refiriéndome al mecanismo de consideración, me opondré a la aprobación solicitando que se reflexione en esta dirección para facilitar la posibilidad de participar democráticamente y debatir, a lo cual tenemos derecho todos los integrantes de esta Universidad.

CONS. GIOVANA.- Es nuestra intención continuar realizando modificaciones al proyecto, a sus artículos. Pero independientemente de ello, hay cuestiones que no terminan de cerrarnos a fin de votarlo en general, porque tenemos una gran preocupación y trabajamos en discutir con nuestros compañeros el perfil profesional, marco en el cual la generación de espacios de práctica académica –a nuestro entender– vienen a acumularse en cuestiones de índole formativa. Nos parece interesante que el proyecto pueda explicitar con mucha más fuerza qué tipo de formación van a recibir los estudiantes que vayan a participar en estos espacios de extensión, para lo cual se debe pensar en un encuadre teórico e ideológico, de análisis de situación de los problemas, porque se vuelve una necesidad en tanto y en cuanto esos compañeros se enfrentan con situaciones, más allá de la contención, de distinto abordaje según



la disciplina. Es decir, nos parece importante que se contextualice el concepto de extensión, que quede explicitado que los compañeros van a recibir un encuadre teórico e ideológico respecto de estas situaciones, en el mismo sentido que puedan recibir un encuadre teórico-práctico sobre las acciones que se llevarán adelante.

A nuestro entender no se identifica el conjunto de acciones que el sistema universitario viene teniendo, que no están directamente vinculadas con el asistencialismo, a suplantar mano de obra profesional, actividades cuasi voluntaristas. En dicho marco nos parece sustancial que el proyecto tenga una diferencia respecto de qué harían los estudiantes universitarios y, por eso, repensar el rol estudiantil como parte integrante del mismo, pero además se hace necesario poder escuchar cuáles son las consideraciones que tienen para hacer aquellos con quienes se firmarán los convenios extensionistas. En ello la Universidad viene teniendo un trabajo duro y sistemático, y sería beneficioso para el proyecto que efectivamente pudiéramos llevar adelante algunas instancias de debate y discusión con quienes al menos hasta esta parte han tendido vínculo con la Universidad.

En lo particular de lo establecido en el proyecto, indicar cuál es el motivo por el que se establecen cincuenta horas y que queden establecidos mecanismos de evaluación mucho más claros, no tanto para evaluar el aprendizaje de los estudiantes sino el impacto que socialmente está teniendo el intercambio producto de la actividad extensionista, reconociendo los saberes en otros sectores y no sólo depositar los nuestros.

Acuerdo con el decano en que sería oportuno que vuelva a comisión.

CONS. ALTAMIRANO.- El decano Tatián nos envió un excelente texto, vinculado con un excelente programa de formación que hubo en la Universidad Nacional de Córdoba sobre prácticas extensionistas. Y en función de ello y del análisis que realizamos detectamos problemas conceptuales, pero también operativos y estatutarios, porque la extensión corresponde a los Consejo Directivos y no al Superior, y por consiguiente no pasaría por sobre éstos con tanta facilidad porque allí se ven las ricas diferencias de perspectivas, aunque no nos impide que aprobemos aquí la obligatoriedad de un programa del área central, que sobre el segmento produzca la sinergia con las Facultades. Pero el procedimiento no ha sido feliz, no se ha podido discutir y en ello radica la objeción al proyecto, que si lo viéramos una semana más podría solucionarse.

No comprendo el sentido de la aprobación en general, porque efectivamente podríamos volverlo a comisión. Estamos de acuerdo con el proyecto, pero no acuerdo con votar la aprobación en general del mismo sin comprender con exactitud qué implica conceptualmente. No desconozco las razones por las cuales estamos discutiéndolo ahora, la cuestión mediática vinculada a que "el proyecto se aprobó", con lo que no tengo problemas en el caso que acuerde con su espíritu.

CONS. YORIO.- Resulta ofensivo que se diga que falta debate, porque de hecho se está debatiendo, pero puede haber quienes piensen que deba debatirse aún más.

Sobre el proyecto sin dudas vamos a tener diferencias de opinión, respecto del concepto extensionista, porque todas unidades académicas tienen expresiones distintas sobre el término, pero es un problema ajeno a los autores del proyecto. Entonces, caer en cuenta de ello como meollo en el sentido de su aprobación evidencia que nosotros mismos tenemos dificultades sobre esta cuestión; es más, y lo digo habiendo participado del foro que se realizó en Tucumán, las unidades académicas de Medicina tienen diferencias en la formulación también del concepto



extensionista.

Apoyo el proyecto de la bancada estudiantil. He escuchado que el señor rector también lo apoya y en ese sentido no somos inocentes para darnos cuenta que hay momentos estratégicos para la presentación de los asuntos. Puede ser necesario que una conducción considere que ciertos temas deben estar en agenda y nadie se debe sentirse molesto porque no se discuta tanto como pretende. La aprobación en general implica que la Universidad invita a la discusión, abre el debate. Personalmente trabajaré con el Consejo Directivo y aquellas personas que están en el área de extensión de la Facultad para generar aportes en la discusión que se llevará de los distintos puntos.

CONS. DUTARI.- Celebro que estemos discutiendo proyectos que por su naturaleza denotan relevancia de la vida institucional de la Universidad.

En primer lugar, quiero decir que lo formativo no se agota en la formación profesional. Visto así entiendo a la extensión como una articulación entre las distintas funciones de la Universidad y la relación con la sociedad, que nos da sentido, y no es sólo una urgencia ética sino la oportunidad de tomar a la realidad y sus restricciones como un marco formativo. Entendido así, se conforma como una instancia de innovación y de función pedagógica.

En segundo lugar, posibilita espacios de integración entre disciplinas para el encuentro de las unidades académicas, objetivo también sustancial, con las distintas especificidades. En nuestra Facultad existen opciones que resuelven el problema que se planteó en comisión, porque las tutorías están articuladas con actividades de docencia.

Por último, lo más importante, el programa va en sintonía con la necesidad de articular con la sociedad y buscar así la legitimación por parte de ella.

CONS. TATIÁN.- No acompañaré con mi voto la aprobación en general del proyecto y justificaré mi posición con argumentos. Este proyecto resultará aprobado y mi posición será minoritaria, y lo único que solicito es que sea respetada mi disidencia.

En efecto hemos trabajado un informe, que hemos enviado, en el cual están los argumentos por los cuales me parece que este proyecto, más allá de su articulación en particular, significa un gran retroceso en relación a las prácticas efectivamente existentes en la Universidad Nacional de Córdoba. Mi disidencia no es procedimental sino de fondo, política en el más amplio sentido de la palabra.

Si bien se le han incorporado una serie de modificaciones no evita la posibilidad de ser interpretado según un modelo asistencialista. Y a diferencia de lo que mencionan los consiliarios de Franja Morada sí prescinde de un conjunto de prácticas y sabidurías acumuladas que ha habido en la Universidad Nacional de Córdoba, como prácticas socio-comunitarias, materias que son transversales respecto a la incorporación y la formación de grado, etcétera; como también prescinde de una bibliografía respecto de la extensión. Este año le otorgamos el título de Doctor Honoris Causa al profesor Boaventura de Sousa Santos, que ha escrito mucho sobre la universidad vertebrada en la extensión, con lo que comulgo, que está en contradicción con el espíritu de este proyecto. Se ha prescindido además del Consejo Asesor de Extensión, que hubiera correspondido, y de algún tipo de reflexión sobre el vínculo con las organizaciones territoriales que son -de acuerdo como está expresado- no un sujeto con el cual construir conocimientos sino un objeto sobre el cual se extiende el saber científico o el compromiso social universitario.

Si bien puede ser interpretado como un modelo de venta de extensión, de venta de



servicios y, como decía la consiliaria Medina, no evita la posibilidad suficientemente que esto genere trabajo precarizado del estudiante, a mi modo de ver se podría haber hecho otra cosa, como el fortalecimiento presupuestario de distintas secretarías de extensión de las Facultades. En Filosofía, por resolución hemos concedido tanto al posgrado como a extensión un porcentaje del presupuesto con la idea de jerarquizar el deber público.

En conclusión, tendría voluntad de acordar más con el proyecto pero no puedo hacerlo, y por en caso de ser votado lo haré negativamente.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- El proyecto no está diseñado para abrir las puertas al trabajo precarizado, menos aún al arancelamiento de la Universidad. Sólo tiene el espíritu de lo que se considera la extensión al revés, es decir, la gran expresión de lo que significa la Universidad como bien social. El hecho de la votación, obligación moral, no es sólo de los estudiantes sino de la propia Universidad, es un momento muy especial para que reforcemos la idea de los reformistas, porque aprenderemos mucho de la gente cuando además de hablarles los escuchemos, sentido en el cual también se confeccionó el proyecto para incorporarlos en el Consejo Superior. No hay ningún criterio restrictivo y queda absolutamente claro su espíritu, como lo señalaba la consiliaria Altamirano.

CONS. SOSA GONZÁLEZ.- El proyecto nos remite a los compromisos ineludibles que el movimiento universitario ha llevado a cabo en 1918, para con la sociedad. Particularmente desde nuestra bancada queremos agradecer a todos por la discusión que hemos tenido, con aportes sustanciales de los consiliarios Altamirano, Torcomián y Dezzutto, entre otros. Ello nos llevo a un aprendizaje muy importante y a reformular el proyecto generando un mayor marco de consenso para que pueda ser aprobado e implementado.

Respecto del marco teórico sobre el cual se han formulado consultas, estamos firmemente convencidos que está garantizado en los fundamentos, en las cuestiones conceptuales que se han discutido y en lo dispuesto por los Estatutos Universitarios. No concebimos a la extensión como una mera acción filantrópica sino todo lo contrario, un compromiso de construcción cotidiana, de aprendizaje, con objetivos puntuales.

Entendemos que el proyecto debe continuar enriqueciéndose pero además que es importante dar el puntapié inicial para avanzar. En ese sentido son importantes los aportes de consiliario Tatián, sobre la reglamentación, porque son cuestiones que también se están discutiendo a nivel del CIN, de donde hemos recibido grandes ideas. Estamos sumamente comprometidos a continuar avanzado.

CONS. DEZZUTTO.- Efectivamente desde que se ha puesto sobre la mesa me comprometí a trabajar porque es extremadamente importante pensar en la educación pública como una cuestión que entiende a la totalidad de la sociedad, en articulación especialmente con los espacios en los que se viven las situaciones sociales más extremas. Pero entiendo la necesidad de generar, sobre la luz de los planteos que formulé en comisión, algún otro espacio de discusión y me siento obligada a decirles a los autores del proyecto, por una cuestión de fidelidad, que se pueden establecer ciertos acuerdo, poniendo a la discusión en cierto lugar para que se entienda desde qué concepciones la Universidad Nacional de Córdoba va a plantear este proyecto. Sigue habiendo una serie de problemas, señalados por el decano Tatián y en el informe que hemos traído, que no han sido resueltos.

No tengo una estructura mental que me lleve a pensar en conspiraciones y, en



consecuencia, miro la letra del proyecto, lo que dice, pero también tengo en consideración aquello que no dice y sería necesario retomar, porque incluso la aprobación en general plantea un paraguas conceptual, legal, para la aprobación en particular. Entonces, observando la relación que debe tener el área central con las unidades académicas, la importante tarea de extensión que se ha realizado en la UNC, que no está plasmada como un punto de partida acá, y sin sospechas sobre alguna cuestión, hubiera preferido continuar discutiendo y poder acompañar el proyecto, porque ello implica también la discusión con los compañeros docentes, discutir en los espacios. Me apena no poder hacerlo y sigo sin entenderlo, asumiendo que una gestión que asume presenta sus proyectos, pero estamos hablando de uno en particular que implica obligatoriedad para todos sus estudiantes, lo cual no es poco. Lamento no poder hacer algo a lo que me dispuse desde el primer momento en que se presentó el proyecto, llegué hasta donde me permiten mis posibilidades institucionales, intelectuales, políticas.

CONS. ALBARRACÍN.- Es conveniente, por el bien del proyecto, tomar todas las sugerencias que se han planteado, por la relevancia que tiene para la Universidad su implementación.

La extensión tiene posiciones ideológicas, por su concepto, y se está reclamando que se exprese en un proyecto que abarque a toda la Universidad cuál es la posición de ésta, si es de servicio, meramente práctica o dialéctica más relacionada al concepto de vinculación, desde donde nos posicionamos para esta discusión y desde donde entendemos sería importante, en función de la extensa discusión sobre la extensión en el sistema universitario. La Universidad debe pararse sobre todo, y acá me refiero al otro punto que quiero expresar, con respecto a la obligatoriedad, lo cual es fundamental a la hora de llevar adelante una política académica, en cómo concebir al estudiante universitario y cómo llevar adelante sus estudios generándole un sistema de valores que hoy no son generados en su totalidad. ¿Cómo puede ser que el proyecto lo termine delegando en una voluntad del estudiante, a través de su manifestación en un formulario? Allí es donde se está expresando una posición ideológica respecto de la concepción del proyecto, punto que debe ser analizado nuevamente, incluso los mecanismos, para mejorar el proyecto que es, en definitiva, lo que estamos intentando hacer acá.

CONS. BUONANOTTE.- Quisiera hacer un comentario con el objetivo de enriquecer la discusión.

Se mencionó en las discusiones que podría tratarse de una cuestión encubierta de precarización laboral. Me tocó participar activamente en estos últimos cuatro años como evaluador de proyectos de extensión de la Secretaría de Extensión y para la aprobación de los mismos se requería vincularse con una entidad no universitaria, pero en ningún momento se distinguía entre lo público y lo privado, como así tampoco se puso de manifiesto la mínima sospecha de algún indicio de precarización. Muchos proyectos muy sólidos que han sido aprobados y becados, inclusive con una mirada muy clara y concreta sobre la acción de estudiantes y docentes participando en distintas entidades, públicas y privadas, supliendo, reemplazando y apoyando las carencias que detectaron. Se participó tanto en hospitales públicos como en ámbitos municipales en donde no se brindan recursos, colaborando como Universidad.

Entiendo que será difícil acordar un concepto único de extensión, pero no debe constituir ello un obstáculo a la aprobación de este proyecto cuya intención es clara.

CONS. GIMÉNEZ.- En el mismo sentido la Facultad de Odontología hace extensionismo y los estudiantes están muy contentos. Justamente llegaron dos unidades de estudiantes



extensionistas con sus tutores del Chaco Impenetrable, con los indios qom y wichi, y ahora se sale a una actividad a Tilcara. Podrá haber un déficit técnico, metodológico, que debe ser contextualizado, pero es necesario contribuir a lograr grandes avances y profundas transformaciones para comenzar a lograr este proceso ya iniciado y abrir nuevas líneas de acción. Por eso estoy convencido que se utilizarán los mejores indicadores, los mejores estándares para este proyecto que propone la apertura del extensionismo como bien social.

CONS. YANZI FERREIRA.- Celebro la discusión porque llevará al consenso.

Quiero recordarles que el artículo 2° del Estatuto de la Universidad establece: "*Misión de la Universidad. La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece...*"; y en cuanto a los fines su inciso d) dice: "*Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos*". Por otra parte, bajo el título "*De la Extensión Universitaria*", el artículo 98° dispone: "*La Universidad realizará una labor organizada y permanente en el seno de la sociedad, que propenda a la dignificación integral del hombre, a la formación de una conciencia democrática vigorosa y esclarecida y a la capacitación cultural y técnica del pueblo. Objeto preferente de esta acción serán los jóvenes que no siguen estudios regulares, sobre quienes deben proyectarse, a través de todos los medios idóneos disponibles, los beneficios del saber y las otras manifestaciones superiores del espíritu*". Asimismo, en el artículo 50°, en cuanto a lo que a designación de docentes se refiere, en el inciso c), como requisito esencial para otorga la mayor dedicación se establece que deberá tener extensión universitaria, al igual que en el artículo 64°, que regula el control de gestión. O sea, queda de manifiesto la necesidad y requerimiento, no sólo a nivel de los jóvenes estudiantes sino también de los docentes.

Por todo ello y por el avance que hubo en la discusión propongo, como moción de orden, se agote la lista de oradores y se proceda con la votación en general siendo que la votación en particular quedará diferida, pasada a comisión, para otra sesión. El artículo 28° del reglamento así lo prevé.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Hará uso de la palabra la arquitecta Kitroser, quien presentará otra moción.

CONS. KITROSER.- Considerando que se trata de un proyecto en proceso y habiéndonos expresado a favor de continuar trabajándolo, lo cual asintió la bancada estudiantil, sugiero como moción de orden que se gire nuevamente a comisión.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Habiéndose presentado dos mociones se tomará la votación en el orden en que fueron presentadas, es decir la moción formulada por el decano Yanzi Ferreira.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Se tomará la votación por prosecretaría.

-Votan por la afirmativa, los consiliarios:
Yanzi Ferreira, Yorio, Spadillero de Lutri, Dutari, Colantonio, Conrero, Boretto, Pérez, Arónica, Rueda, Díaz de Landa, Giménez, Pasquali, Buonanotte, Li Gambi, Bravo, Fidelio, Berzal, Blatto, Sosa González, Funes y el señor Rector.



-Votan por la negativa, los consiliarios:
Iriondo, Chiabrando, Torcomián, Kitroser, Solís, Dezzutto,
Cagliero, Giovana, Albarracín, Medina García, Quiroga y
Villanueva.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se han pronunciado 22 votos por la afirmativa y 12 por la negativa. Se procederá, en consecuencia, a cerrar la lista de oradores permitiendo que puedan solicitar la palabra aquellos que lo deseen.

Tiene la palabra la consiliaria Torcomián.

CONS. TORCOMIÁN.- Me comprometí con el proyecto en oportunidad que los estudiantes lo presentaron y he tratado de realizar aportes. Ha ido mejorando pero me quedan algunas dudas.

Siempre he realizado extensión en mi carrera, a partir de la vuelta a la democracia, pero lo que más fácil nos salía era hacer transferencia, llevar a la sociedad el conjunto de conocimientos que la Universidad entendía que podía aportar en las diferentes áreas de especificidad. En ese trabajo, cuando hacíamos la tarea de transferencia, advertimos que nosotros aprendíamos de los otros y se construía un saber mucho más profundo que aquel que pensábamos que íbamos a obtener.

En todos estos años, quienes participamos de los foros de extensión, discutimos sobre la extensión y nos cuesta llegar a un acuerdo. Me alegra que estemos discutiendo porque ha sido siempre "la hija menor", no hay un presupuesto como lo puede haber para la investigación. Y me siento orgullosa de haber sido una de las secretarías de extensión que advirtió en el momento de la carrera docente que la extensión no estaba siendo incorporada, y se agregó: "investigación y/o extensión", para la acreditación de las carreras docentes.

Es muy bueno el debate, que se haya discutido, porque a pesar que en estos años se ha ido abriendo y ampliado su significado todavía podemos desarrollar muchas más acciones y prácticas en este sentido. El proyecto no está listo para ser votado hoy, pero a raíz de la intervención del señor rector se me presentó la duda sobre si la idea básica del proyecto es que haya más experiencias formativas extensionistas para la mayor parte de la población estudiantil, que nos va a garantizar -como me pareció comprender- tener como ejes diálogos de saberes, interactivos, donde se construirá con el otro y no sólo va a estar la Universidad en la sociedad sino que la sociedad en la Universidad, y vamos a garantizar esa dialéctica y esa construcción colectiva de saberes. Si será así estaría dispuesta a acompañar en general, con la garantía de modificarle el nombre al proyecto, porque se trata de un programa de extensión estudiantil, para que refleje cuando se modifique el articulado e incluyamos la labor en extensión de estos últimos años, lo cual dará como resultado un proyecto potente.

Si se puede garantizar eso, lo acompañaría con mi voto.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- No soy quien deba garantizar esa modificación.

CONS. IRIONDO.- En nuestro caso, a diferencia quizás de otras unidades académicas, el fuerte es la investigación, lo cual no invalida que tengamos compromiso social, que tomemos temas relevantes para nuestra sociedad, probablemente desde otro lugar, a través de prácticas que las denominamos "de vinculación tecnológica y social", que nos han permitido avanzar. En un principio eran pocos los proyectos de extensión, pero hemos tenido experiencias muy importantes, como por ejemplo en el 2002 con Filosofía, Artes y Psicología, de compromiso



social con organizaciones, de lo que aprendimos mucho y nos llevó a formular nuevos proyectos muy importantes, los educativos, relacionados por ejemplo con la enseñanza de la matemática a adultos en el cordón verde de la ciudad de Córdoba, como así también, junto a Filosofía, en el programa de la Universidad en la cárcel.

Compromiso social no es sólo asistir a lugares marginados o tratar una problemática social específica. Desde la Facultad, con recursos propios, desarrollamos como último proyecto de extensión el desarrollo de un software, bastante complejo, dirigido por docentes y donde los estudiantes del último año realizaron su trabajo de tesis final, para el rápido procesamiento de datos del Archivo de la Memoria a partir de la digitalización de todos los documentos de la última dictadura militar, lo cual ofrecimos también al Poder Judicial. Pero sin docentes no se pueden llevar adelante, más allá del compromiso de los estudiantes, y es un tema específico de nuestra disciplina, con un compromiso social.

No me queda claro quién va a determinar las tareas extensionistas socialmente relevantes, con qué criterios. Me parece fundamental lo que dijo el doctor Chiabrando sobre la participación de las unidades académicas, porque la extensión ha ido avanzando y no me gustaría que se retrocediera. Se debe ver cómo introducir estos temas de acuerdo la especificidad de las unidades académicas.

Si no vuelve a comisión no acompañaré la aprobación en general.

CONS. KITROSER.- Se han dicho cosas valiosas y sustanciales sobre el proyecto, y no veo la necesidad que se apruebe en términos generales cuando están todos dispuestos a trabajar sobre el proyecto.

CONS. FIDELIO.- Considero una muy buena iniciativa de la bancada estudiantil, y que el señor rector los aliente para que tenga el encuadre institucional que corresponda, con todas las aristas que están brindando los distintos consiliarios.

El artículo 2° de los Estatutos Universitarios, lo cual omitió mencionar el consiliario Yanzi, declara que tiene como fin: *La educación plena de la persona humana*; y supongo no desde el aspecto literal técnico de la profesión, al cual se refiere el inciso b), sino desde éste principio. En los incisos d) y e) se refiere al aspecto de la extensión como la formación plena del graduado universitario y extender el concepto de los saberes al pueblo al cual pertenece.

Entonces, estamos votando en general que para la educación plena queremos que fortalecer estos aspectos, en forma obligatoria, lo que equivale a una asignatura cuatrimestral por las cincuenta horas. Y todos los aspectos particulares se discutirán punto por punto, como es el caso de los planes de estudios que contendrán estas asignaturas, lo cual está regido por el artículo 15° que establece que es facultad del Honorable Consejo Superior aprobar u observar los planes de estudio proyectados por las Facultades. Por su parte, el artículo 31 en su inciso 8) establece que corresponde a los Consejos Directivos promover la extensión, lo cual debería discutirse en particular porque el proyecto no lo prevé; de manera que deberá contemplar aquellas acciones particulares de las Facultades y que sean aprobadas como tales para ser incorporadas con las cincuenta horas. Es decir, no se centralizará la extensión ni se interpondrán parámetros ideológicos, porque además se debe habilitar a las Facultades para que promuevan cursos como tales y sean acreditados además, con la ingerencia administrativa propia por cuanto se deben expedir los diplomas certificados por ser una actividad desarrollada por alumnos.

La riqueza está en las distintas versiones de extensión que tenemos, y si nuestra formación es más científica se pueden buscar otras líneas como la promoción de guías de



buenas prácticas alimenticias en factorías familiares que fabrican empanadas, por ejemplo, porque la extensión no se vincula sólo a la acción social sino a diversos matices. Y en este sentido todas las Facultades deben aportar y los estudiantes deben elegir libremente entre las opciones.

CONS. VILLANUEVA.- Me parece importante lo que dijo el señor rector respecto que no dará lugar a la precarización laboral, ni al arancelamiento. He hablado personalmente con él sobre la necesidad de comprometernos los universitarios con el medio. Pero pareciera que estuviéramos descubriendo ahora la extensión, siendo que en la gestión del doctor Tamarit fue ampliamente profundizada, lo cual se asienta en lo que mencionaba el consiliario Buonanotte, entre otros. Es decir, tomemos esa riqueza y trabajemos en su profundización a través del proyecto.

Pido que se incorporen en el proyecto las aseveraciones del señor rector.

CONS. BERZAL.- Se deben dejar en claro algunas cuestiones procedimentales. Desde nuestra bancada, como autores del proyecto, buscamos la amplia discusión en cada uno de los sectores de la Universidad. La aprobación en general implica la voluntad de continuar trabajando en comisión esta iniciativa que se ha avalado, sobre las discusiones y los aportes que se han formulado y se han incorporado. La consiliaria Altamirano propuso incorporar específicamente incluir la extensión dentro de perfil profesional y que eso quede plasmado, lo cual es muy valorable. También agradezco los aportes que se hicieron desde la Facultad de Filosofía, que están plasmadas y se considerarán en el tratamiento en particular.

Además, me parece importante destacar que las unidades académicas están representadas a través de sus consiliarios docentes en este Consejo Superior y al mismo tiempo la idea fuerza del proyecto, que está incorporada en la letra, es que pase por los Consejos Asesores de Extensión y de Asuntos Estudiantiles, y podrá opinar también la Secretaría de Asuntos Académicos, lo cual también está contemplado.

Es decir, queda claro en todo sentido que la discusión debe ser amplia y tendida, incluyendo a todos los actores, a todas las unidades académicas. Queremos crear el programa, con discusión, dando hoy el puntapié inicial, porque las garantías para continuar discutiendo y aceptar las modificaciones están, porque este proyecto debe reflejar realmente los aportes de todos los miembros de la comunidad universitaria.

CONS. QUIROGA.- Ratifico, en primer lugar, lo manifestado por mis compañeros. No estamos de acuerdo en la forma en que abordamos la discusión, porque hoy estamos tratando la esencia misma y si entendemos que hay cuestiones de esta naturaleza que deben seguir trabajándose no veo la necesidad de avanzar con su aprobación en general. Si es la forma en que se procederá a partir de ahora, nos iremos acostumbrando.

Hemos estudiado exhaustivamente el proyecto, porque es nuestra responsabilidad como consiliarios, pero no están dadas las condiciones para aprobarlo en general. La discusión debería haber sido a la inversa, fruto de discusiones con los sectores con los cuales nos vamos a vincular, con diferentes sectores con los cuales la Universidad viene manteniendo vínculos.

CONS. MEDINA GARCÍA.- Hay dos elementos en esta discusión, el académico y el político. El señor rector se manifestó sobre la importancia en cuanto a este proyecto, a su gestión, de la escucha de la sociedad civil, de aquellos que no están representados en este Consejo, lo cual es



muy importante. Pero también me parece importante que aquí sea consecuente con ello, que se escuche a los que tenemos algo que decir, algo que aportar.

La extensión no comienza en esta discusión sino que data de largo tiempo, de hecho soy parte de una Facultad que la encara, como lo decía la decana Torcomián, con mucho esfuerzo y mucha voluntad de hacerlo, pese al nefasto presupuesto que recibimos respecto de eso. Pero sí es cierto que es importante este proyecto en el sentido de ponerla en otro lugar, lo cual es una decisión académica y política. Respecto de eso hubiéramos acompañado, y me parece una pena no hacerlo porque veo el problema en la cuestión política, porque ha sido un elemento contundente de la oposición y de muchos consiliarios que no eran oposición el pedido explícito de que las cuestiones fundamentales de la Universidad sean discutidas, elemento que hoy pareciera ser que no es tan importante, que no era tan importante. Y me parece fundamental no sólo en términos de lo que uno tiene para aportar, para decir, respecto de las cuestiones académicas del proyecto, que la discusión nos lleva a la formación de acuerdos, aspecto esencial de la democracia que tiene que ver con el equilibrio de poder, lo cual no veo en las prácticas políticas desde la asunción a esta parte, y tampoco lo veo en el proyecto, y ése es el punto central de mi disidencia, porque el área de gestión de extensión tiene la centralidad absoluta, en forma expresa, lo cual no es saludable; no sólo porque no hay escucha, porque no hay incorporación de las experiencias de extensión que ya se vienen llevando a cabo, sino principalmente porque no se incorpora a las Facultades, que no son sólo sus decanos sino los Honorables Consejo Directivos, y eso no está explícito, ni en el espíritu ni en la materialidad del proyecto. Si hay voluntad que se incorpore a las Facultades pido que se lo haga en forma explícita.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Me gustaría participar de alguna reunión de comisión, porque no es nuestra intención que los proyectos no se discutan, y tenemos varios.

CONS. SPADILIERO DE LUTRI.- Observo cierto resquemor en la aprobación de un proyecto que, como bien nos aclaró el señor rector, habla de una expresión de la Universidad tendiente a realizar acciones por el bien social, de lo cual no podemos dudar.

Desde la Facultad de Odontología hemos realizado diversos proyectos de extensión y he tenido oportunidad también, como integrante del Banco de Evaluadores de la SEU, de ver otros tantos y nunca una acción es mala, poco aprovechable o no digna, siempre engrandece. Desde ese punto de vista tenemos que valorarlo, tal cual lo expresó el consiliario Buonotte.

Hemos llevado, por ejemplo, estudiantes de odontología a que practiquen acciones de salud bucal sobre niños wichi, y cada vez que llegamos somos muy bien recibidos. Y esto lo hacemos, por supuesto, con fondos propios. Hemos tenido oportunidad, desde hace más de cinco años, de ir a San Francisco del Chañar para atender personas de tercera edad y proveer a los gerontes de prótesis también hechas con recursos propios, devolviéndoles la posibilidad de volver a alimentarse como corresponde y de sonreír, lo cual los dignifica. Se realizó la campaña "Sacale la lengua al cáncer", en donde se han evaluado más de 1000 pacientes en cuatro días, detectando casi 300 casos de lesiones precancerizables. Es decir, son acciones sociales que intentan devolver a la comunidad lo que ella nos dio al permitirnos estudiar, y para todo ello se han desarrollado políticas extensionistas para poder acreditar, determinando la cantidad de docentes que intervienen, como así también alumnos; es más, una de las recomendaciones que se le dio a la Facultad cuando se la acreditó por primera vez fue aumentar la cantidad de



docentes y estudiantes que intervenían. Por lo tanto, celebro que un proyecto con este haya sido presentado.

CONS. CAGLIERO.- La consiliaria Altamirano se refirió el impacto que el proyecto tiene sobre el perfil de los estudiantes de grado, que lo puedo modificar, lo cual es positivo por el valor que tiene, y he observado la voluntad de la bancada estudiantil de ser permeable a las modificaciones que se han sugerido. Sin embargo, el decano Chiabrando hizo alusión a lo procedimental, es decir, desde que el proyecto ha ingresado lo hemos discutido en dos comisiones, habiendo obtenido las firmas suficientes para que en la segunda comisión ya estuviera como despacho ingresado al orden del día. Sufrió cambios y terminó siendo muy diferentes al original, lo cual en lo procedimental constituye una falencia, porque no tiene el acuerdo de todos.

No es por ello que votaré por la negativa sino por lo esencial, sobre lo cual el decano Tatián también tiene dudas. Y por ello me gustaría que vuelva a comisión, para discutirlo, para considerar las peticiones que se pueden efectuar más allá que resulten rechazadas. Porque no tengo en claro incluso si los autores están de acuerdo con lo que se ha estado diciendo, con las sugerencias realizadas por la consiliaria Medina, por ejemplo, porque además no comprendo bien la diferencia entre tratarlo en general y en particular.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- No habiendo más oradores se someterá a la aprobación en general el despacho.

CONS. KITROSER.- Solicito la abstención debido a que no acuerdo con la aprobación en general del proyecto, incluso porque el despacho se refiere al presentado en primera instancia, pero acuerdo con discutirlo en comisión.

CONS. MEDINA GARCÍA.- También quiero solicitar la abstención, por lo expresado precedentemente.

CONS. ARÓNICA.- Pido la abstención porque no he participado de la discusión en comisión sobre este tema y desconozco cuáles son los cambios.

CONS. VILLANUEVA.- En el mismo sentido, en función de los cambios que presenté, que cambiarían sustancialmente el proyecto, solicito la abstención.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Se toma la votación.

-Votan por la afirmativa, los consiliarios:

Yanzi Ferreira, Yorio, Torcomián, Spadillero de Lutri, Dutari, Colantonio, Conrero, Boretto, Pérez, Altamirano, Rueda, Díaz de Landa, Giménez, Pasquali, Buonanotte, Li Gambi, Bravo, Fidelio, Berzal, Blatto, Sosa González, Funes y el señor Rector.

-Votan por la negativa, los consiliarios:

Iriondo, Chiabrando, Tatián, Solís, Dezzutto, Cagliero, Giovana, Albarracín y Quiroga.



-Se abstienen los consillarios: Kitroser, Arónica, Medina García y Villanueva.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se han pronunciado 23 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y hubo 4 abstenciones.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Ha resultado aprobado en general.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Continuamos con el asunto cuatro puesto que el tres fue aprobado precedentemente.

Premio Cultura "400 Años"

4.

CUDAP:EXP-UNC:0005267/2016 - Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución 037/2016 y, en consecuencia, otorgar el Premio Cultura "400 años" a la artista Liliana PORTER, por su importante trayectoria artística en el arte contemporáneo destacando su producción artística versátil, que refleja los intereses y preocupaciones filosóficas por el arte y el mundo contemporáneo realizando aportes a la Cultura nacional y latinoamericana, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión Universitaria a fs. 32 y lo establecido por la Res. HCS 50/11.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

Paritarias Docentes de Nivel Local

5.

CUDAP:EXP-UNC:0021101/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario General a fs. 5 y, en consecuencia, aprobar las Actas N° 18 y 19 de la Comisión Paritaria Docente de Nivel Local.

CONS. ALTAMIRANO.- Pido que me informen brevemente sobre lo que versan las actas 18 y 19 de la Comisión Paritaria.

-Se leen las actas de referencia.

CONS. ALTAMIRANO.- Sería importante reglamentar las funciones del veedor gremial, desde el Consejo Superior.

CONS. FIDELIO.- Dando el aval de estas actas queda constituida la posibilidad de poder nombrar a docentes de dedicación exclusiva con 50 horas. ¿Se debe realizar una resolución específica?

CONS. BORETTO.- Acuerdo con la figura del veedor, lo cual está contemplado en los concursos del personal nodocente, pero como se hace operativo y aún no está claro y podría generarse una nulidad en cuanto a que podría darse el caso que la Facultad no notifique al gremio, es mejor que lo veamos más detenidamente en la comisión. Además, con respecto al tema de las 50 horas, me parece que queda habilitado ya directamente.



CONS. FIDELIO.- Sería oportuno reglamentarlo incluyendo que pueden ser incorporadas con extensión, compatibles también con aquellas unidades de doble dependencia. Pero necesita una precisión de este tipo también.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se girará, si hay asentimiento, a comisión previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos

-Asentimiento.

Plan de Correlatividades

6.

CUDAP:EXP-UNC:0060952/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 65/2016 (fs.11 a 15) y, en consecuencia, aprobar la adecuación del Plan de Correlatividades de la Carrera de Licenciatura en Nutrición que en copia forma parte integrante de la presente resolución, con el objeto de encuadrarlo adecuadamente en el marco de la Ley N° 27.204; teniendo en cuenta las Resoluciones HCS 334/90 y 352/90 y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 21.

-Se vota y es **APROBADO**.

Licitaciones

7.

CUDAP:EXP-UNC:0057768/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 107 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 05/16 "Servicio de mantenimiento y limpieza periódica de techos y desagües pluviales en edificios varios" la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1023/01, Decreto 893/12 y la Ordenanza HCS 5/13 y adjudicar la misma a la firma WAP Construcciones SRL (CUIT 30-71500041-1) por el importe total de \$ 2.494.600.- (Pesos dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos), equivalente a 998 Módulos (M) y surge de adjudicar el renglón I por la suma de \$1.544.600 (pesos un millón quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos) y el Renglón II por la suma de \$950.00 (novecientos cincuenta mil); Imputación: la contratación será financiada con fondos de la Fuente 11, Programa 80, Subprograma 01, Proyecto 00, Actividad 05, Dependencia 46, Inciso 3, Parte Principal 9, Parte Parcial 9, teniendo en cuenta el informe de la Comisión Evaluadora a fs. 102 y 103.

-Se vota y es **APROBADO**.

Reválidas de títulos

8.

CUDAP:EXP-UNC:0024669/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 212/2016 y, en consecuencia, otorgar al Sr.



Alberto Israel MARTIN AGUILA, Documento N° 95.431.070 la reválida de título de Doctor en Medicina otorgado por la Universidad de Ciencias Médicas de Villa Santa Clara, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de asuntos Académicos a fs. 48.

-Se vota y es **APROBADO**.

9.

CUDAP:EXP-UNC:002328/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 206/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Lisseth Enelda ACEVEDO, Pasaporte de la República de Panamá 1726938 la reválida de título de Doctora en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de asuntos Académicos a fs. 26.

-Se vota y es **APROBADO**.

10.

CUDAP:EXP-UNC:0002326/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 207/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Henry Jair YÉPEZ FIGUEROA, Pasaporte Ecuatoriano 0801815598 la reválida de título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de asuntos Académicos a fs. 22.

-Se vota y es **APROBADO**.

11.

CUDAP:EXP-UNC:0054666/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 209/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sr. Jhonny Donal VICENTE VIQUE, Documento N° 95.123.213 la reválida de título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de asuntos Académicos a fs. 20.

-Se vota y es **APROBADO**.

12.

CUDAP:EXP-UNC:020448/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 208/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sr. Daylín PAVIA CONDORI,



Documento N° 95.316.136 la reválida de título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de asuntos Académicos a fs. 21.

-Se vota y es **APROBADO**.

13.

CUDAP:EXP-UNC:008984/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 211/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Martina COSSIO MORENCIO, DNI 95.093.816 la reválida de título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de asuntos Académicos a fs. 22.

-Se vota y es **APROBADO**.

14.

CUDAP:EXP-UNC:0061532/2013 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 210/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Abraham Esnor ZENTENO ROMERO, DNI 95.141.318 la reválida de título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/2011 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de asuntos Académicos a fs. 23.

-Se vota y es **APROBADO**.

Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

15.

CUDAP:EXP-UNC:0006300/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota a fs. 15 y, en consecuencia, otorgar la titularización por incremento de horas, del personal docente en las asignaturas y horas cátedra (cód. 318) que en cada caso se indica:

María Angélica ELIZALDE (Leg. 30626) en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Natural – Área – a partir del día 01/03/2016.

Fabiana MOLINA MEYER (Leg. 32398) en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Natural – Área – a partir del día 01/03/2016.

Teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 17 y lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2012.

-Se vota y es **APROBADO**.



Profesor Emérito

16.

CUDAP:EXP-UNC:0068250/2014 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en Resolución 28/2016 y, en consecuencia, designar a la Ing. Agr. (PhD) Ana María Rosa PLANCHUELO, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante de fs. 84 y 85 y en un todo de acuerdo a lo establecido por las Ord. HCS N° 10/91 y 8/93.

-Se vota y es **APROBADO**.

Comités Evaluadores

17.

CUDAP:EXP-UNC:0004262/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 153/2016 y, en consecuencia, designar los Comités Evaluadores correspondiente a las Áreas de Geometría Territorial y Agrimensura Legal del Departamento de Agrimensura, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Res. a fs. 85, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

18.

CUDAP:EXP-UNC:0005009/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 152/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Diversidad Biológica y Ecología del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución a fs. 95, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

19.

CUDAP:EXP-UNC:0006023/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 154/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Geología Básica y Aplicada de los Departamentos de Geología Básica y Aplicada, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución a fs. 153, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

57



20.

CUDAP:EXP-UNC:0004852/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 151/2016 y, en consecuencia, designar Comité Evaluador correspondiente al Departamento Química, Área Química Biológica que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso vencen en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res. A fs. 134 y 135, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

21.

CUDAP:EXP-UNC:0011344/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 279/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Clínica Infectológica de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso vencen en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 103, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

22.

CUDAP:EXP-UNC:0011336/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 280/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de la Mujer y el Niño 2 de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso vencen en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 117, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

23.

CUDAP:EXP-UNC:0011328/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 278/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de la Mujer y el Niño 2 de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso vencen en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 114, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



24.

CUDAP:EXP-UNC:0011400/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 281/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Básica – Escuela de Nutrición de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 110, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

25.

CUDAP:EXP-UNC:0008986/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 144/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Ciencias Químicas – Comité 2 de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1º de Noviembre de 2015 y el 31 de Octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 69 y 70, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

26.

CUDAP:EXP-UNC:0008835/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 142/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016; el detalle de sus integrantes obra en el anexo 1 de la citada Res. a fs. 82, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

27.

CUDAP:EXP-UNC:0008832/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en sus Resoluciones 143/16 y 274/16 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador del área Ciencias Biológicas y de la Salud de dicha Facultad que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los profesores que presentaron su solicitud de evaluación en el año 2016, como se indica en Anexo 1 de la Resolución de HCD 274/2016 que obra a fs. 74.

-Se vota y es **APROBADO**.

Modificación de dedicación de Profesor por concurso

28.

CUDAP:EXP-UNC:0064131/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por la Decana de la Facultad de Lenguas en su nota a fs.12y 13 y, en consecuencia, aprobar la modificación de la

59



dedicación de simple a semiexclusiva del Profesor Titular por concurso de la Cátedra Traducción Periodística con extensión a Traducción Científica, Julio Alfredo MANZANELLI (Leg. 31.605), en el marco del firmado con Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II), Convenio Programa SPU 1257/13; teniendo en consideración la Resolución Rectoral 285/16 y el informe de la Dirección General de Personal a fs. 7.

-Se vota y es **APROBADO**.

Prórroga de designación por concurso

29.

CUDAP:EXP-UNC:0007243/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico Córdoba en su nota a fs.1 y, en consecuencia, aprobar la prórroga a partir del 5 de marzo de 2016, y hasta tanto se sustancie la correspondiente evaluación, de los concursos docentes de: la Profesora Asistente DSE María Paz AGÜERO (leg. 40010); el Profesor Asistente DS Pablo BENÍTEZ LLAMBAY (leg. 45806), el Profesor Asistente DS Carlos Guillermo BORNANCINI (leg. 43543), el Profesor Asistente DS Javier Antonio CAMPERI (leg. 36663), la Profesora Asistente DS Carolina Andrea CHAVERO (leg. 40272), el Profesor Asistente DS Sebastián GUROVICH (leg 48719), el Profesor Asistente DS Dante Javier PAZ (leg. 36714), el Profesor Asistente DS Luis Rodolfo VEGA (leg 36714) y el Profesor Asistente DSE Walter Alfredo WEIDMANN (leg 38139) teniendo en consideración lo establecido por la Ordenanza HCS 6/2008 y lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 32.

-Se vota y es **APROBADO**.

Llamados a concurso docente

30.

CUDAP:EXP-UNC:0010278/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su resolución 227/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la Cátedra SALUD COMUNITARIA I, un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la Cátedra SALUD COMUNITARIA II y un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la Cátedra SALUD COMUNITARIA III perteneciente a la mencionada unidad académica. Los postulantes deberán acreditar título de Médico o Médico Cirujano, cumplimentar con el Art. 63 del Estatuto Universitario, acreditar antecedentes de grado posgrado y formación en el área a concursar y acreditar antecedentes en la formación de recursos humanos, proyectos de investigación y/o extensión. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

31.

CUDAP:EXP-UNC:0010932/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 88/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra SOCIOLOGÍA del Departamento de Geografía de la citada Facultad. Asimismo,

60



designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º (fs. 34/35) de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

Dejar sin efecto concurso docente

32.

CUDAP:EXP-UNC:0003674/2014 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 276/2016 y en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso aprobado por Resolución del HCS N° 451/2014 de un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica II - UHMI N° 3 - Hospital Córdoba.

-Se vota y es **APROBADO**.

33.

EXP-UNC:0054355/2010 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 493/2016 y, en consecuencia, declarar desierto el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en Paleontología, Departamento Geología Básica.

-Se vota y es **APROBADO**.

Designaciones por concurso

34.

EXP-UNC: 0047981/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 209/2016 y, en consecuencia, designar por concurso y por el término reglamentario al Ing. Martín Miguel MICELI (leg. 39263) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la cátedra INGENIERÍA DE SOFTWARE - GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SOFTWARE" del Departamento Computación.

-Se vota y es **APROBADO**.

35.

EXP-UNC: 0051814/2012 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 131/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Jorge Fernando FUSHIMI (leg. 34498) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva y al Ab. Fernando AMITRANO (leg. 29852) en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Administración, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Comercial, Asignación Principal: Derecho Comercial y Contratos por el término de siete años.

-Se vota y es **APROBADO**.



36.

EXP-UNC: 0047094/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 162/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. Enrique Iván LUCINI (leg. 27147) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en la Cátedra de Microbiología por el término de siete años.

-Se vota y es **APROBADO**.

37.

EXP-UNC: 0048349/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 163/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. (MSc) Marcelo Gabriel CANTARERO (leg. 31331) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en del Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Cereales y Oleaginosas por el término de siete años.

-Se vota y es **APROBADO**.

38.

EXP-UNC: 0047800/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 161/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. (Esp) Rubén Omar COIRINI (leg. 27061) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en del Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en el Área de Manejo de Agrosistemas Marginales por el término de siete años.

-Se vota y es **APROBADO**.

39.

CUDAP:EXP-UNC:0044908/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Claudia ARDINI, a cargo del Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su nota de fs. 221 y, en consecuencia, aprobar el orden de mérito detallado a fs. 206 y designar por concurso al Lic. Sebastián Horacio GAGO (DNI 28.850.161) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Teorías Sociológicas II por el término de siete años.

-Se vota y es **APROBADO**.

Rectificaciones

40.

CUDAP:EXP-UNC:005881/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución 19/2016 y atento que se rectificó la resolución HCD N° 189/2015 en fecha posterior al dictado de la resolución HCS 753/2015, rectificar el artículo primero de la citada resolución HCS donde dice



"... Profesora Asistente, dedicación simple..." DEBE DECIR "... **Profesora Asistente dedicación semiexclusiva...**".

-Se vota y es **APROBADO**.

Renuncias

41.

CUDAP:EXP-UNC:0020901/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por el Rector en su nota a fs. 2 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Lic. Carlos LONGHINI como Director de la Editorial de la UNC agradeciéndole la tarea desempeñada durante su gestión al frente de la Editorial.

-Se vota y es **APROBADO**.

42.

CUDAP:EXP-UNC:0059579/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 1848/2015 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Ing. Pablo Luis BRACAMONTE (leg. 14520) en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101) en la Cátedra de PLANEAMIENTO Y URBANISMO del Departamento CONTRUCCIONES CIVILES.

-Se vota y es **APROBADO**.

43.

CUDAP:EXP-UNC:0009191/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por Director del Observatorio Astronómico en su nota a Fs. 1 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mercedes Nieves GÓMEZ (leg. 26339) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) a partir del 10 de marzo de 2016 en razón de haber sido designada por concurso según Resolución HCS 11/2016.

-Se vota y es **APROBADO**.

Recursos

44.

CUDAP:EXP-UNC:0038324/2013 - Rechazar por formalmente improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Prof. Ing. Civil Daniel Juan Alberto ABUD, por haber sido interpuesto en forma extemporánea y RATIFICAR en todas sus partes la Resolución de este Cuerpo N° 571/15; en función de lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 58.339 a fs. 382 y vta. que en todos sus términos se comparte.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstienen las consiliares Altamirano y Solís.



Planes de estudios y reglamentos de carrera

45.

CUDAP:EXP-UNC:0002771/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 193/2016 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad de la Facultad de Lenguas que obra a fs. 59 a 86 y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución; tomando en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 87 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 88.

-Se vota y es **APROBADO**.

46.

CUDAP:EXP-UNC:0002751/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 194/2016 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Reglamento de las Carreras de Maestrías de la Facultad de Lenguas que obra a fs. 29 a 39 que como anexo forma parte integrante de la presente resolución; tomando en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 40 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 41.

-Se vota y es **APROBADO**.

Renovación de designaciones por concurso

47.

CUDAP:EXP-UNC:0056599/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 306/2015 rectificada por 308/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Gustavo MARZO, Leg. 27163, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de CONSTRUCCIONES II-A a partir del 23 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3995, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

48.

CUDAP:EXP-UNC:0056636/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 307/2015 rectificada por 309/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Carolina PONSSA, Leg. 38320, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Estructuras II-B a partir del 27 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3996, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



49.

CUDAP:EXP-UNC:0057611/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 322/2015 rectificada por 310/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Adrián ZAK, Leg. 38113, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de CONSTRUCCIONES II-A a partir del 23 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3997, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

50.

CUDAP:EXP-UNC:0004218/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 821/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (Dr.) Daniel Mario CACERES, Leg. 24703, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 02 de agosto de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 127 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4020, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

51.

CUDAP:EXP-UNC:0056588/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 160/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Erika M. DELGADO PIÑOL, Leg. 44828, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 10 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4001, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

52.

CUDAP:EXP-UNC:0057218/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 165/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Gladys N. MOYANO, Leg. 32846, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 23 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 78 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4002, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

65



53.

CUDAP:EXP-UNC:0005529/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 156/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Técn. Mec. César A. SILUPU ESCOBAR, Leg. 29858, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 16 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4003, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

54.

CUDAP:EXP-UNC:0056172/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 155/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Liliana B. PASTORE, Leg. 31948, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 10 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 73 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3998, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

55.

CUDAP:EXP-UNC:0057160/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 159/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Técn. Mec. César A. SILUPU ESCOBAR, Leg. 29858, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 01 de enero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4000, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

56.

CUDAP:EXP-UNC:0007091/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 157/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Técn. Mec. César A. SILUPU ESCOBAR, Leg. 29858, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 23 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4004, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



57.

CUDAP:EXP-UNC:0004750/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 158/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Osvaldo NATALI, Leg. 31587, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO II" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 13 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4007, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

58.

CUDAP:EXP-UNC:0053270/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 164/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mag. María Soledad MARTINEZ, Leg. 40667, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra "QUÍMICA APLICADA" del Departamento QUÍMICA a partir del 17 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3999, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

59.

CUDAP:EXP-UNC:0054521/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 163/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biól. Inés Claudia DAGA, Leg. 28988, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra "DIVERSIDAD VEGETAL I" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA a partir del 20 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4006, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

60.

CUDAP:EXP-UNC:0056909/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 213/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Guillermo Gabriel MARTÍNEZ, Leg. 45114, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra "QUÍMICA APLICADA" del Departamento QUÍMICA a partir del 16 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente

67



bajo el N° 4023, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

61.

CUDAP:EXP-UNC:0057040/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 166/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Carla H. FALAVIGNA, Leg. 42695, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra "PSICOLOGÍA EDUCACIONAL" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a partir del 05 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 99 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4008, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

62.

CUDAP:EXP-UNC:0015535/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 162/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Antonio R. CRIVILLERO RAO, Leg. 28984, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 16 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4005, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

63.

CUDAP:EXP-UNC:0057422/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 219/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE, Leg. 31948, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a partir del 01 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 94 a 96, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4014, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

64.

CUDAP:EXP-UNC:0054849/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 217/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra.

68



Eliana Luciana DELLA MEA, Leg. 41092, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra "QUÍMICA APLICADA" del Departamento QUÍMICA a partir del 12 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4012, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

65.

CUDAP:EXP-UNC:0056692/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 216/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Biól. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY, Leg. 44468, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra "QUÍMICA APLICADA" del Departamento QUÍMICA a partir del 16 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4013, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

66.

CUDAP:EXP-UNC:0057016/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 218/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Bioq. Mauricio D. TURCO, Leg. 43394, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra "QUÍMICA APLICADA" del Departamento QUÍMICA a partir del 06 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4017, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

67.

CUDAP:EXP-UNC:0056684/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 215/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biól. María Agustina RACCA, Leg. 41631, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra "QUÍMICA APLICADA" del Departamento QUÍMICA a partir del 02 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4016, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

68.

CUDAP:EXP-UNC:0004057/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res.



HCD 13/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Cristina RODRÍGUEZ, Leg. 31609, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Internacional Público a partir del 25 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 180 a 183, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4009, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

69.

CUDAP:EXP-UNC:0005202/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 15/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Oscar César BENÍTEZ, Leg. 45897, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la asignatura "DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO" a partir del 25 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3994, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

70.

CUDAP:EXP-UNC:0006084/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 38/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alberto Eduardo CHIAVASSA, Leg. 27211, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal II a partir del 02 de abril de 2014 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 70 a 72, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3993, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

-Se vota y es **APROBADO**.

71.

CUDAP:EXP-UNC:0048882/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 191/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Gabriela MONDINO, Leg. 40710, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN, Asignatura Común a partir del 01 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4018, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

70



72.

CUDAP:EXP-UNC:0048382/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 190/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra PORTELA, Leg. 30672, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra LITERATURA DE HABLA INGLESA I y LITERATURA DE HABLA INGLESA II a partir del 01 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 73 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4015, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

73.

CUDAP:EXP-UNC:0048881/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 189/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura FANDIÑO, Leg. 45705, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS, Asignatura Común a partir del 01 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4011, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

74.

CUDAP:EXP-UNC:0057278/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 108/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Marta del Valle MORALES, Leg. 27397, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Técnicas Psicométricas a partir del 07 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 96 a 98, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4026, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

75.

CUDAP:EXP-UNC:0058976/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 101/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Alberto Luis FERNÁNDEZ, Leg. 35591, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Técnicas Psicométricas a partir del 07 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4027, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

71



76.

CUDAP:EXP-UNC:0005006/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 100/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Yanina Mariel FERREYRA, Leg. 44767, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Deontología y Legislación Profesional a partir del 24 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4024, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

77.

CUDAP:EXP-UNC:0057755/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 109/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Griselda Patricia del Valle CARDOZO, Leg. 31891, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud a partir del 04 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 188 a 190, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4028, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

78.

CUDAP:EXP-UNC:0016365/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 96/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Mónica Inés PAN, Leg. 39085, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Organizacional a partir del 02 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 95 a 98, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4031, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

79.

CUDAP:EXP-UNC:0012669/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 99/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mg. Andrea Inés MILESI, Leg. 35605, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana a partir del 18 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81 a 83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4030, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

72



80.

CUDAP:EXP-UNC:0005417/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 98/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Carlos MOLINA, Leg. 27396, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Psicobiología Experimental a partir del 06 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 185 a 187, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4010, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

81.

CUDAP:EXP-UNC:0014969/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 102/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Marcela Alejandra SARACH, Leg. 30656, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Biología Evolutiva Humana a partir del 23 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4021, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

82.

CUDAP:EXP-UNC:0059060/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 105/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Sol BALAGUER, Leg. 43903, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias a partir del 13 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4022, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

XII.

TOMAR CONOCIMIENTO

CUDAP:EXP-UNC:0018697/2016 – La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del 4 de Marzo de 2016, del 18 de Marzo de 2016 y del 19 de Febrero de 2016 en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31, inciso 13 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

CUDAP:EXP-UNC:0016204/2016 – La Red de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba (REBIUNC) informa Plan Estratégico 2016-2018.

-Se toma conocimiento.

73



XIII.
ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- El primer asunto a considerar sobre tablas fue presentado por la consiliaria Giacomelli, quien se encuentra ausente.

Tiene la palabra la consiliaria Altamirano.

CONS. ALTAMIRANO.- Si bien parece insustancial, toda vez que se trataba del apoyo a la marcha que se llevó a cabo el día jueves, sigue estando presente la necesidad que la Universidad se expida de manera clara y coherente en apoyo al reclamo docente y la necesidad de un mayor presupuesto, para advertirles a los órganos de gobierno sobre la importancia de sensibilizarse sobre la defensa de la universidad pública. El doctor Orosz incluyó un argumento respecto de la preocupación por la resolución de juez federal sobre la inconstitucionalidad del cambio del articulado de la Ley de Educación Superior.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Se había acordado el tratamiento sobre sólo con la presentación efectuada por la consiliaria.

CONS. ALTAMIRANO.- Es una preocupación que comparto con el consiliario Orosz, posiblemente todos, además porque nos expedimos como Cuerpo en forma unánime a favor del cambio. Es cierto que no estaba en la declaración pero la consiliaria Giacomelli mencionó su intención de incorporarlo como último párrafo en la misma, y conforme lo procedimental también podría incluirse ahora.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Tiene la palabra la doctora Pérez.

CONS. PÉREZ.- La propuesta fue acotada por una expresión del decano de Filosofía, términos a los que adherí. Si pasó no estamos ante la inminencia de una adhesión, y tenemos otras cuestiones sobre las que podríamos pensar con más tranquilidad, que tienen más peso pero implicarían analizar el estado de la situación de las universidades argentinas, como así también un fallo de la Corte que no he tenido tiempo de leer.

Podríamos ingresar estas preocupaciones en comisión para darnos el tiempo de pensarlas.

CONS. TATIÁN.- La propuesta de declaración tal como fue formulada ha quedado abstracta, porque la marcha ha tenido lugar. La incorporación en la declaración del repudio al fallo no correspondía en dicho momento puesto que había sido del día anterior y no habíamos tenido la oportunidad de leerlo, pero sí me parece gravísima la decisión del ministro Bullrich de haber avalado el fallo de ese juez. Es una cuestión actual que tenemos que estudiar con seriedad, este régimen de signos que da el Ministerio de Educación respecto de las universidades públicas.

CONS. MEDINA GARCÍA.- La propuesta de declaración fue un trabajo conjunto del claustro estudiantil en comisión. El expediente está a disposición y debería leerse. Acompaño lo que



expresan los consiliarios sobre la preocupación en relación a esos dichos, lo cual no es menor, y podría facilitar el texto que se pedía incorporar.

CONS. DEZZUTTO.- Adscribo a lo manifestado por el decano Tatián en los términos que el ministro no sólo no apeló ese fallo sino que se pronunció públicamente con una concepción demagógica sobre el ingreso irrestricto, siendo que debe responsabilizarse sobre el cumplimiento de una serie de procedimientos que hacen a la universidad pública, que incluyen la gratuidad. Es decir, entiendo que es de gran relevancia el tema y se desprende de la declaración que presentó la consiliaria Giacomelli, de la situación en la que estamos, y merecería una mínima consideración del Cuerpo cuando una semana atrás estábamos en condiciones de suscribirla, porque teníamos acuerdo, con independencia que se siga discutiendo el asunto donde se tenga que discutir.

CONS. ALBARRACÍN.- Es un tema que inevitablemente nos encuentra a todos y por eso no hubo disidencias cuando la consiliaria lo presentó. Tratemos de llegar a un acuerdo sobre la declaración, la cual sin el punto que se volvió abstracto dice

*"EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA:*

Acompaña el reclamo de las distintas federaciones de docentes universitarios y estudiantiles, por una recomposición salarial de los trabajadores universitarios acorde a la situación inflacionaria de nuestro país y por una mejora presupuestaria para el conjunto de las universidades, a los fines de que el Estado garantice las condiciones materiales para el pleno ejercicio del derecho a la educación y a la dignidad laboral."

Y el párrafo que se incorporó expresa: *Repudiar el fallo del juez sobre la inconstitucionalidad de la modificación de la LES;* a lo que habría que agregarle que el Cuerpo reivindica su lucha a favor del ingreso irrestricto en todas las universidades del país.

CONS. FIDELIO.- Si vamos a discutir el tema del fallo, relacionado a las cuestiones de admisión y autonomía, quisiera realizar previamente un estudio más profundo porque no lo he visto y no he tenido acceso al mismo. No es una cuestión menor y no tengo todos los elementos suficientes para la discusión.

CONS. VILLANUEVA.- Constituye una señal grave para las universidades públicas, no sólo del país, valores que no debemos dejar pasar por alto en ninguna instancia. Debemos aunar esfuerzos sobre la preocupación que se traduce en la presentación de la consiliaria Giacomelli y la intervención del consiliario Orosz respecto del fallo, como así también por la inacción del ministro Bullrich, que me resulta pavorosa.

CONS. YORIO.- La marcha dio el contexto de lo urgente de este tratamiento, sobre lo cual hubo varias intervenciones que trataron de simplificar el texto para que pudiera salir por unanimidad. Habiéndose vuelto abstracto se están discutiendo varios puntos que pueden ser dilucidados en un texto que excederá el tiempo de la sesión. Por lo tanto, me abstendré en tanto y en cuanto no hay una inmediatez y podemos perfectamente discutir el texto para que salga en forma unánime.



CONS. SOLÍS.- Se ha convocado una asamblea docente para hoy a las 17 horas porque continúa en discusión la paritaria, razón por la cual está vigente la discusión y la propuesta que la Universidad se manifiesta sobre esta problemática que es de urgencia.

Hay universidades que tienen graves problemas de funcionamiento y no sé en qué situación nos encontramos nosotros porque no hemos tenido un informe al respecto. Es importante que aprobemos la declaratoria sobre la situación de los docentes y la universidad en general. El otro tema podría ser discutido en profundidad, pero la Universidad debe llamar la atención sobre la actitud del ministro Bullrich y sobre el fallo del juez.

CONS. BERZAL.- Quiero proponer al Cuerpo, sintetizando las expresiones, que podamos acompañar la declaración inicial propuesta por la consiliaria Giacomelli y que dejemos para la comisión el debate en torno al fallo judicial, que podría ser enviado desde la Prosecretaría visto que algunos consiliarios no han podido leerlo. Es una cuestión muy seria pero al mismo tiempo demanda que todos contemos con las mismas herramientas para debatir.

CONS. CAGLIERO.- Pienso que tal vez no sea del todo correcto expedirse en contra del fallo de un juez, salvo en caso excepcionales. Sin embargo no tengo la más mínima duda que el gobierno Nacional escuche el enorme desagrado que nos han provocado las acciones u omisiones del ministro de Educación, sobre lo que tenemos toda la fuerza de declararnos. Me gustaría que nos expresáramos en este sentido.

CONS. RUEDA.- Estoy absolutamente segura que convenimos el texto de declaración y no constaba la última parte que se refería al fallo del juez, porque fueron muy explícitos los consiliarios al respecto en el sentido que no habíamos tomado conocimiento suficiente para hacerlo. Y la actitud del ministro de Educación podría ser motivo de discusión en este Cuerpo pero no puede motivarlo este texto que devenía en claro con una intención diferente.

CONS. TATIÁN.- Apoyo la propuesta del consiliario Berzal, instando al Cuerpo a discutir otras cuestiones y dejar para la comisión los asuntos pendientes que aquí se expusieron.

CONS. YANZI FERREIRA.- Adhiero a lo dicho precedentemente por el decano de Filosofía y como moción de orden propongo que se proceda con la votación de la propuesta.

Quien se expidió es la Cámara Contenciosa Administrativa de la Cámara Federal y si bien no conozco el fallo dispongo del mismo y me comprometo a traerlo para la comisión, enviándoselo al señor prosecretario. Cuando se declara la inconstitucionalidad no impide a que otro juez, sobre un caso similar, se expida en caso contrario. Pero cuando llega el caso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación se traduce en una fuente formal del derecho.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- La propuesta de declaración quedará en los siguientes términos:

**"EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA:**

Acompaña el reclamo de las distintas federaciones de docentes universitarios, estudiantiles y nodocentes, por una recomposición salarial de los trabajadores universitarios acorde a la situación inflacionaria de nuestro país y por una mejora presupuestaria para el conjunto de las universidades, a los fines de que el Estado garantice las condiciones materiales



para el pleno ejercicio del derecho a la educación y a la dignidad laboral."

SR. RECTOR (Dr. Juri).- Está en consideración.

*-Se vota y es **APROBADA.***

2.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- En segundo término, considerar el pedido de renuncia del consiliario Funes.

CONS. FUNES.- Agradezco al Cuerpo por haberme permitido participar en este espacio y a los estudiantes que han sido quienes me eligieron para representarlos. La misma es motivada por la finalización de mi carrera de grado. Le agradezco a la Universidad por permitirme participar aquí y poder devolver algo de todo lo que me ha dado.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- En consideración.

*-Se vota y es **ACEPTADA.***

-Se abstiene el consiliario Funes.

3.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Asimismo, la solicitud de audiencia del ingeniero Saffe.

CONS. ALTAMIRANO.- Se manifestará sobre de una decisión de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, que ha sido refrendada por la Junta de Apelaciones al respecto del artículo 52° que establece la forma en que ingresan los egresados que no están inscriptos en el último padrón o los nuevos egresados que están en el padrón provisorio. Es decir, indica que deben manifestar su voluntad de ingreso por nota a través de Mesa de Entradas, lo cual surgió de una propuesta que avalamos en su oportunidad.

La Junta Electoral de la Facultad, y la de Apelaciones, se expresaron al respecto de que los padrones que presentaron los cinco colegios fueran volcados de manera completa sin la presentación de cada formulario tal como se indica en el artículo. Es una preocupación global más allá que entiendo que no es éste el órgano de apelaciones, pero por el impacto que este precedente tiene se debe tomar una decisión al respecto.

Las Juntas se han excedido en la hermenéutica de este caso, porque ha sido en medio del proceso electoral, razón por la cual el ingeniero Saffe, apoderado de la lista, ha solicitado explicitarlo.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Si hay asentimiento se sesionará en comisión con el tiempo que este Cuerpo le suele dispensar a las entrevistas.

-Asentimiento.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.



-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Tiene la palabra la consiliaria Altamirano.

CONS. ALTAMIRANO.- Si bien no se puede hacer nada al respecto no podemos como Cuerpo dejar de tener claridad sobre el tema, por el impacto que tendrá en las elecciones de egresados de los próximos años. En este sentido, la confección de los padrones electorales son centrales para que los ciudadanos puedan votar para que sus representantes participen en los Consejos y cualquier aspecto de arbitrariedad al respecto de la confección del padrón constituye un gran error por parte de las Junta Electoral.

Este Consejo Superior debería explicitar esta cuestión en el Reglamento Electoral, para que no vuelva a suceder que haya arbitrariedad en la confección de los padrones. Porque el órgano de revisión de los mismos no puede distinguir en un corto período de tiempo quiénes son egresados y están en condiciones de votar, discusión que hemos tenido anteriormente. Ello hace a la transparencia de la elección, con el respeto que me tienen todas las Facultades y la presencia de la doctora Colantonio, a quien aprecio en particular. Es decir, se ha violado el espíritu del artículo 52°.

CONS. TATIÁN.- Si es cierto lo que el ingeniero Saffe acaba de describir, me deja muy apenado, porque atenta contra la prolijidad en la confección de los padrones y la garantía de igualdad en la contienda electoral. Y lo único que puedo decir es que me auguro que la presentación ante la Justicia Electoral prospere por el bien de la Universidad.

CONS. BORETTO.- No puedo poner en tela de juicio, a priori, las afirmaciones del ingeniero Saffe, como tampoco puedo poner, porque no conozco el expediente, las actuaciones de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas y la Junta de Apelaciones, que en ambos casos han tomado decisiones y en principio se encuentran firmes.

Trabajamos, como todos saben, en una reforma del Reglamento Electoral que corrigió muchas situaciones del sistema, posiblemente no las suficientes. Incluso podría listar un conjunto de prácticas que aún siguen produciéndose de un modo no correcto en el proceso electoral en la mayoría de las unidades académicas. En todo caso, como bien dijo la consiliaria, el Consejo Superior bien tiene la posibilidad de producir eventualmente nuevas reformas para corregir determinadas situaciones.

En particular, con relación al padrón de graduados, el espíritu con el que se trabajó en la reforma fue el de incorporar a todos los graduados de la Universidad, de lo cual estamos muy cerca aunque taxativamente no lo es así, porque recupera los viejos empadronados y en cierta forma, de oficio, incorpora los nuevos. Y las Juntas Electorales, realizando los controles pertinentes, son responsables por las personas que se incluyen en los padrones, a punto tal que se publican, se exhiben, permitiendo que se objeten y se impugnen ante una inclusión incorrecta.

Bienvenida sea la posibilidad de revisar y generar cambios que le den mayor transparencia y previsibilidad a cualquier proceso electoral.

CONS. ALBARRACÍN.- Hasta el año pasado, por lo menos, la secretaría general era la encargada de confeccionar los padrones provisorios que luego la Junta establecía como definitivos con las impugnaciones correspondientes.

Me preocupa sobremedida que el próximo secretario general de la Universidad tenga semejante acusación en su Facultad. Me parece que lo tienen que resolver de alguna manera,



porque constituiría un escándalo si se termina constatando la irregularidad de haber incluido gente que ha fallecido, y de ser así deberían anularse las elecciones. En esto comprometo al espacio político que lo ha propuesto como secretario general de la Universidad.

CONS. BORETTO.- No está regulado el mecanismo por el cual se excluye del padrón a las personas fallecidas. Podría hacerlo la Junta Electoral de oficio ante un reconocimiento real, pero en todos los padrones existen personas fallecidas, porque es imposible determinarlo de un padrón de egresados que viene del 84. En el estamento docente tal vez no porque existe una constatación clara en la Facultad.

CONS. LI GAMBÍ.- Es demasiado liviano hablar sin fundamentos respecto de una persona y de la derivación en la anulación de la elección de graduados. Actuemos con la responsabilidad que nos cabe en este Cuerpo.

CONS. ALTAMIRANO.- Si existe dificultad para depurar un padrón resulta irresponsable incorporar 1.000 personas más, porque no se garantizará como Junta Electoral su depuración para que efectivamente puedan votar. Justamente por esa razón se decidió que se oficiara la inclusión. Pero bajo ningún aspecto esto tiene que ver con la figura del ingeniero Terzariol, más allá que entiendo que preside la Junta Electoral, porque además en la Junta de Apelaciones otras personas opinaron en consonancia.

La elección pasó pero no es razonable esa acción en medio de una contienda electoral, porque es la conducta ética la que debemos esperar de estos órganos, de responsabilidad de que el padrón sea el correcto. Si se determina que hay una cantidad de casos que están mal, que ha actuado de manera errónea, no está considerado en el reglamento lo que debemos hacer al respecto.

CONS. CHIABRANDO.- Sin lugar a dudas esto amerita que tengamos que revisar estos mecanismos, con la implementación de elementos y tecnología para poder mejorarlos.

En la Facultad no integro la Junta Electoral por decisión conjunta con el Consejo Directivo, y se dio el caso con los colegios profesionales que el aluvión de reempadronamientos, del Farmacéutico particularmente, nos llevo a que tuviéramos que tomar todas las medidas de seguridad. Encontramos fallecidos y no graduados de la UNC, y nos llevó tiempo realizar el control y la depuración. Amerita que en forma urgente nos pongamos a trabajar, en la utilización de todos los medios que tengamos a disposición para evitar estas cuestiones, institucionales. Tomo esta situación como un llamado de atención, una alerta.

CONS. MEDINA GARCÍA.- Comparto lo expresado por el consiliario Chiabrando y Boretto respecto de la complejidad que tenemos con el claustro de egresados. Los procesos de transparencia deben ser garantizados, para lo cual existe la Junta Electora y el Reglamento Electoral.

Si se naturaliza tendremos el problema que la posibilidad de transparencia estaría siendo obviada de hecho y por otra parte, que dejamos en manos de quienes ya han cometido el error estas arbitrariedades, el resultado de la elección, el resultado de proceso democrático, lo cual es un problema de gravedad institucional. Si bien no tenemos mucho para hacer me parece interesante que quede claro, no sólo para Terzariol en este caso sino para todo aquel que tenga a cargo el proceso electoral.



CONS. CONRERO.- En algún momento tendríamos que pensar en efectivizar definitivamente y eliminar esta tarea, permitiendo que estén todos los graduados en los padrones. Y deberíamos buscar la forma que participen efectivamente, como en otras partes del mundo, lo que evitaría estas discusiones porque todos tendrían las mismas posibilidades.

Este tema en particular, como lo mencionó el consiliario Boretto, ha seguido las vías y debe haber algún argumento por el cual la Junta de Apelaciones hizo lugar. Sería conveniente conocer todas las actuaciones para emitir una opinión sobre el caso concreto, porque está claro que hoy no lo podemos resolver aquí y deberá ser visto para una futura reglamentación.

4.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Por último, considerar la presentación efectuada por la consiliaria Giovana.

CONS. GIOVANA.- Sería muy bueno que luego discutamos retomando las discusiones que hemos dado en relación a la violencia de género. La propuesta expresa:

"Adherir a la convocatoria nacional para el día 3 de junio de 2016 a la Marcha Ni Una Menos - Viva Nos Queremos, contra los femicidios y en búsqueda de visibilización y concientización sobre la violencia de género. Acompaña también la exigencia de que la Provincia de Córdoba adhiera a la Ley Nacional N° 26485 de violencia contra la mujer, y la necesidad de declarar el Estado Nacional de Emergencia con la consecuente implementación de acciones directas en los casos de violencia de género.

CONS. DÍAZ DE LANDA.- ¿Qué implica que se declare la emergencia?

CONS. GIOVANA.- Que existe una problemática de la cual el Estado debe hacerse responsable. En principio, las discusiones que se están llevando a cabo en la mesa de la organización de la marcha están vinculadas a la consecuente implementación de acciones directas para la prevención y el trabajo concreto de los casos de violencia de género denunciados y por denunciar.

CONS. DEZZUTTO.- Tiene que ver con la asignación de recursos, profesionales, implementación de planes, espacios de contención para las mujeres que sufren este flagelo; una batería de medidas que den una rápida salida a las mujeres que se encuentran en esta crítica situación.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Dutto).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

SR. RECTOR (Dr. Juri).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 14.10.

frd.